INFORME MENSUAL No. 2

ABRIL DE 2021

MUNICIPIO DE ARENAL

BOLIVAR

CONSORCIO IDF – JPS

INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671

Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.

Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA		DE	

INFORME MENSUAL No. 002 **MES O PERIODO:** ABRIL DE 2021

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		9
2.1	Localización		X		9
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		10
2.3	Características técnicas del proyecto		X		11
2.3.1	Actividades de mejoramiento		X		11
2.3.2	Actividades de mejoramiento periódico		X		32
2.3.3	Actividades de mantenimiento rutinario		X		32
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		34
3.1	Información general del contrato		X		34
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		35
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		35
4	**REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		37
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		50
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		52
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		54
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		56
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		58
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		60
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		63
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		64
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		66
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		72
4.11	Otros documentos seguimiento mensual				74
	• Plan Inversión Anticipo Mensual Obra	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	X		75
	• Informe Inversión Buen Manejo Anticipo Obra	MINFRA-MN-IN-2-FR-2	X		77
	• Programa de inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		79
	• Seguimiento Programa de inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		81
	• Seguimiento al Plan de Adaptación de la Guia Ambiental PAGA				83
	• Acta de radicacion ambiental y social de Proyectos	MSOAMB-MN-IN-1-FR-1	X		84
	• Plan de inversion ambiental	MSOAMB-MN-IN-1-FR-2	X		90
	• Pre-acta mensual de Inversion Ambiental	MSOAMB-MN-IN-1-FR-3	X		92
	• Plan de inversion social	MSOAMB-MN-IN-1-FR-6	X		94
	• Pre-acta mensual de Inversion Social	MSOAMB-MN-IN-1-FR-7	X		96
	• Matriz de cumplimiento ambiental	MSOAMB-MN-IN-2-FR-3		X	
	• Matriz de cumplimiento social	MSOAMB-MN-IN-2-FR-6		X	
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		98
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		102
	• Informes Semanales	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		104
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				41
5.1	Información general del contrato		X		41
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		42
5.3	Informes especialistas		X		43
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			X	
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				113
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		114
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		116
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		118
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		120
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		122
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		138
6.7	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1	X		141
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2	X		143
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		47
8	**Anexos**				
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		144
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		165
8.3	copia de la Bitácora de Obra		X		167
8.4	Informes de Especialistas		X		174

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

OMAR EDIL GÓMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1288 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.02

PERIODO: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021

CONTRATO DE OBRA No 003 de 2020

OBJETO: MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 LOCALIZACIÓN 8
2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
2.3.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO 10

CONDICIONES A CUMPLIR PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO 12

DISEÑO DEL PAVIMENTO: 15
ESTIMACIÓN DEL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO 17
DIMENSIONES Y REFUERZO. 17
RIOSTRAS 19
JUNTAS 19
PIEDRA PEGADA 20
DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA BERMA CUNETA Y EL BORDILLO 21
DETALLES DE DISEÑO PAVIMENTO PLACA HUELLA 21
DISTRIBUCIÓN DEL REFUERZO 21
CORTE TRANSVERSAL 22
CORTE LONGITUDINAL 22
ESQUEMA PLANTA, PERFIL Y DETALLEPLACA HUELLA 23
CORTE TRANSVERSAL SECCIÓN EN PLACA HUELLA 24
CORTE TRANSVERSAL SECCIÓN EN PIEDRA PEGADA 24
JUNTA TRANSVERSAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA PLACA HUELLA ... 25
SECCIÓN TRANSVERSAL DE CONSTRUCCIÓN ENBERMA CUNETA ... 25
JUNTA TRANSVERSAL ENTRE PLACA HUELLA O BERMA CUNETAY LA PIEDRA PEGADA 26
JUNTA TRANSVERSAL ENTRE PLACA HUELLA O BERMA CUNETA Y LA PIEDRAPEGADA 26
DETALLES DE PLANTA DE LA BERMA-CUNETA Y EL BORDILLO. 27
CORTE BERMA CUNETA SECCIÓN EN LA CUNETA 27
VEHÍCULO DE DISEÑO 28
2.3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO 31
2.3.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 31

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 33

3.1 INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA 33

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES..... 33
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 34
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 34
1. REPORTES EJECUCION MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE..... 36
4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 36
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO 36
4.3 PERSONAL 36
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL..... 36
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO..... 36
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 37
4.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL..... 37
4.8 INFORME AVANCE FISICO – FINANCIERO 37
4.9 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS 37
4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 37
4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 38
A. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO 38
B. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES..... 38
Anexo 13. Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 ……...37
Anexo 14. Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2..... 38
Anexo 15. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 ……37
Anexo 16. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-6 ……37
Anexo 17. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 38
Anexo 20. Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1..... 39
Anexo 21. Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2..... 39
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO..... 40
5.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS..... 41
5.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS 41
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS 42
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC..... 42
5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS..... 42
5.6 BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA 43
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE 44
6.1 EQUIPO..... 44
6.2 PERSONAL 44
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL..... 44
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL..... 44

6.5 SEGUIMIENTO GARANTIAS 45
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 45
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 45
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46
8. ANEXOS 47
8.1 ANEXO 31. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA 47
8.2 ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 47
8.3 ANEXO 33. BITACORA DE OBRA 47
8.4 ANEXO 34. INFORMES DE ESPECIALISTAS 47

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades realizadas durante el período 1 al 30 de abril de 2021, para el proyecto **"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARENAL.

En el propósito de ejecutar las políticas públicas del Estado Colombiano, específicamente en el desarrollo de la infraestructura de transporte del país, el gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de vías y Departamento Nacional de Planeación estructuraron el Programa Colombia Rural para mejorar la accesibilidad a la red vial rural del país priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, por ello, fue necesario asignar recursos para ejecutar la INTERVENTORÍA al contrato de obra derivado del convenio realizado con el Municipio de Arenal.

Mediante la ejecución de este proyecto, el Instituto Nacional de Vías y el municipio buscan dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Recuperar los niveles de servicio y capacidad vial de la vía, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a las regiones una infraestructura vial adecuada, de calidad aceptable.

- Ofrecer una infraestructura vial en buenas condiciones, que permita disminuir los costos de operación de los vehículos, reducir los tiempos de viaje, mejorar la comodidad para la circulación vehicular y evitar la accidentalidad.

- Apoyar el desarrollo de los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

- Mejorar las superficies de rodadura.

- Dar mantenimiento periódico a las vías.

El seguimiento a la ejecución del proyecto se ha realizado periódicamente a través de reuniones virtuales y presenciales para dar cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia del Contrato 1288 de 2020 y en las Especificaciones Técnicas de INVIAS.

El presente informe se remite a INVÍAS - Subdirección de la Red Terciaria y Férrea al despacho del Gestor Técnico del Proyecto, Ingeniero Wilson Barón Ávila y copia en medio magnético a la Dirección Territorial Cesar y al despacho del Supervisor del Contrato de Interventoría, Ingeniero Omar Gómez Navia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar se priorizó la Vía que comunica las Veredas La Sabana - Puente Jesús Solano - Vereda Soya - Corregimiento De Santo Domingo - Corregimiento De San Agustín para ejecutar el proyecto cuyo objeto es el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa Colombia Rural nacional para mejorar las condiciones de transitabilidad y operatividad mediante la construcción de obras tales como: placa huella, obras de arte, mantenimiento periódico y caracterización vial, conllevando esto a mayores condiciones de seguridad para los usuarios y así mejorar los índices de accidentalidad. Igualmente, propiciar unas mejores condiciones de movilidad y conectividad a los habitantes del área rural de los municipios mejorándoles la calidad de vida.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Arenal se encuentra ubicado al sur del departamento de Bolívar, el acceso a este municipio se hace tanto por vía terrestre como Fluvial, el recorrido va desde la ruta del Sol, en el municipio de Aguachica (Cesar).Tomando la vía que conduce hasta el Municipio de Gamarra, en este punto del desplazamiento se debe tomar un ferry si va en un vehículo terrestre que lo cruce por el rio Magdalena hasta el Municipio de Morales después se desplaza hasta el Corregimiento de la Palma, nuevamente toman otro ferry y llegan al Corregimiento de buena vista y toma la vía que conduce hacia Arenal.

Las obras a ejecutar se adelantarán sobre la vía que del municipio de arenal conduce a las veredas la sabana - puente Jesús solano vereda soya - corregimiento santo domingo - corregimiento de san Agustín; contemplando la construcción de 635.2 metros lineales de placa huella en concreto resistencia 21 Mpa y concreto Ciclópeo de resistencia 14Mpa, construcción de 1 Alcantarilla, 3 box culvert, Actividades de mantenimiento Periódico y 13 km de caracterización Vial.



Figura 1. Ubicación de la Ruta a intervenir en el Municipio de Arenal

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía a intervenir se encuentra en mal estado, de acuerdo con la topografía y a lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008 en el título 1.2, el tipo de terreno del corredor a intervenir corresponde a escarpado con pendientes superiores al 8% de categoría terciaria y la capa de rodadura es afirmado que presenta baches que dificultan la transitabilidad no tiene señalización de ningún tipo, se priorizó la construcción de placa huella en el PR 3+0540 AL PR 3+0610; PR 5+0700 AL PR 6+0000; PR 9+0180 AL PR 9+0260; PR 11+0550 AL PR 11+0743, construcción de una alcantarilla en el PR 10+0250 y construcción de tres box culvert en el PR 2+0000; PR 8+0120, PR 9+0450 y Caracterización Vial de 13 Km.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.3.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Se refiere al conjunto de obras que consisten básicamente en el cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la estructura de la banca, obras de drenaje y contención que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, con el propósito de garantizar un mayor nivel de servicio, acorde al tránsito actual y atraído, que mejore la calidad de vida de los usuarios.

Las actividades a ejecutar son: construcción; de placa huella, construcción de obras de drenaje Alcantarilla y Box Culvert.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA El diseño de la Placa huella reforzada conforme los resultados que se muestran más adelante, establecen que los efectos derivados de la disminución de la longitud de la placa, mejores condiciones de apoyo o mayor ancho de la huella permiten una leve disminución de los esfuerzos en los elementos, que mejoran las condiciones de seguridad, pero no ameritan el cambio del refuerzo de la misma.

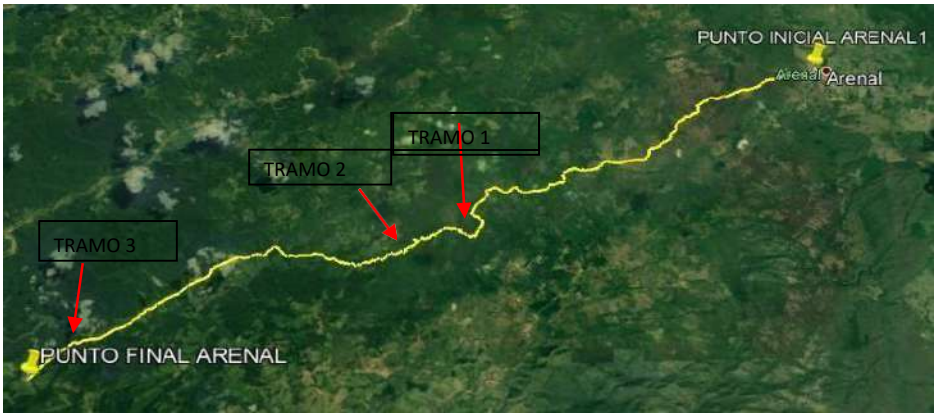


Figura 2. Ubicación de los tramos de placa huella en el Municipio de Arenal

TRAMOS DE PLACA HUELLA

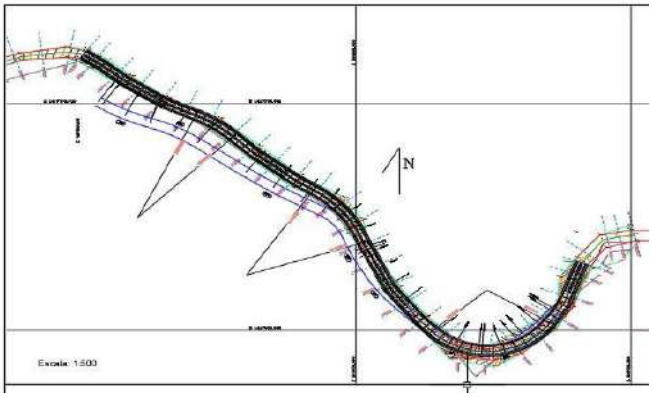


Figura 4. Tramo 1 PR 0+0024,48 A PR 0+0283,30

Placa Huella en el Municipio de Arenal



Figura 5. Tramo 2 PR 0+0140,85 A PR 1+0288,16

Placa Huella en el Municipio de Arenal

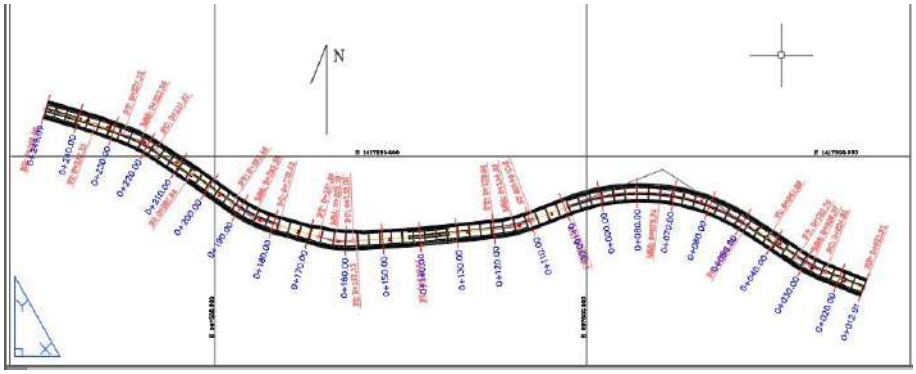


Figura 6. Tramo 3 PR 0+0012,91 A PR 0+0249,09

CONDICIONES A CUMPLIR PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO

Para el presente diseño se determinó como alternativa de solución la construcción deun tramo de vía rural con placa huella tipo INVIAS que permita el ingreso y salida de vehículos, brindando un manejo adecuado a las aguas de escorrentía en la vía a construir, la capa de rodadura estará confinada con sobre anchos en piedra y cuenta según detalles en ambos extremos.

Para la implementación del proyecto se deberán cumplir con los criterios que sepresentan a continuación.

Tabla 1. Criterios para la implementación del proyecto de placa huella tipo INVIAS.

CRITERIOS	INDICADOR	VALOR
Suelo	CBR subrasante obtenido estudio geotécnico tramo 1 (%)	5 - 26
	CBR subrasante obtenido estudio geotécnico tramo 2 (%)	8 - 29
	CBR subrasante obtenido estudio geotécnico tramo 3 (%)	34 - 37
	Módulo de reacción de la subrasante tramo 1 para CBR 5% (MPa/m)	40
	Módulo de reacción de la subrasante tramo 2 para CBR 8% (MPa/m)	50
	Módulo de reacción de la subrasante tramo 3 para CBR 34% (MPa/m)	110
	Módulo de reacción del conjunto subrasante-subbase tramo 1 (MPa/m)	49
	Módulo de reacción del conjunto subrasante-subbase tramo 2 (MPa/m)	57,5
	Módulo de reacción del conjunto subrasante-subbase tramo 3 (MPa/m)	-
Zona	Rural Terciaria	
Características de la vía	Ancho de la vía en recta promedio (m)	5.5 - 6
Características de la vía	Sobre ancho en curva (m)	Variable
Características del concreto	Módulo Rotura Mpas	3,6
Concreto clase G	Sobre anchos variable según calzada	Variable
Concreto clase F	Resistencia a la compresión (psi)	2.500
Concreto clase D	Resistencia a la Compresión (psi)	3.000

Fuente: Diseño ¨Pavimento

Longitud: puede fluctuar entre un valor mínimo de un metro (1,00 m) y un valor máximo de dos metros con ochenta centímetros (2,80 m).

Ancho: Las placas-huella pueden ser de tres anchos:

- Noventa centímetros (0,90 m).
- Un metro con treinta y cinco centímetros (1,35 m).
- Un metro con ochenta centímetros (1,80 m).

Para este caso se optó por un ancho de 0.90 m

Espesor: Quince centímetros (0,15 m). El espesor es igual para todos los tamaños de placa-huella.

Refuerzo longitudinal: Una varilla número 4 cada quince centímetros (1#4@0,15).

Refuerzo transversal: Una varilla número 2 cada treinta centímetros (1#2@0,30).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #4 es de mínimo sesenta (60 cms) centímetros. Con referencia al refuerzo requerido por las placas- huellas es pertinente manifestar:

Los mayores esfuerzos se presentan en la placa-huella de dos metros con ochenta centímetros (2,80 m) de longitud y noventa centímetros de ancho (0,90 m). A medida que la longitud disminuye o el ancho aumenta los esfuerzos tienden a ser menores.

Sin embargo, la disminución de los esfuerzos, y por consiguiente del requerimiento de refuerzo, no es lo suficientemente sensible como para justificar, desde los puntos de vista

constructivo y económico, proponer diseños diferenciales.

El refuerzo arriba indicado es el resultado del análisis estructural del caso crítico y por lo expuesto en el párrafo anterior también se debe usar para todas las placas-huella independientemente de su forma y dimensiones. Se menciona la forma porque en las curvas horizontales resultan placas-huella ligeramente trapezoidales debido a que las riostras no son totalmente paralelas y a que en la transición del sobre ancho también algunas placa- huellas tienen forma trapezoidal.

DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El diseño de la alternativa de pavimento con placa huella que se proyecta, se realizó aplicando la metodología establecida por la Portland Cement Association, específicamente el método PCA, por medio del cual es posible establecer los espesores de cada capa y la oferta estructural, evaluada en términos del CBR, Ejes Equivalentes a 8,8 Ton, tipo de juntas, K de apoyo de la subrasante o del conjunto subbase – subrasante.

La metodología PCA es aplicable en nuestro medio y contempla el cálculo de la estructura necesaria para garantizar una capacidad estructural y resistir el tránsito durante un determinado período de diseño, para lo cual el método hace uso del software BS-PCA de la Universidad del Cauca. como bien se sabe, la alternativa a construir es tipo INVIAS. No obstante, para este caso se implementará la PCA para verificar el esfuerzo a fatiga, espesores de losa y sub-base granular según caracterización y estudio de tránsito.

Parámetros generales requeridos para el diseño de pavimentos por el método PCA:

Periodo de Diseño (T)	20 Años
Tránsito de Diseño	El número total de ejes sencillos equivalentes acumulados para el carril de diseño del proyecto, son ejes equivalentes sencillos de 8.2 toneladas o 18 kips, para el tramo en estudio.
CBR de diseño de la Sub Rasante	5%
Módulo de Reacción de la Subrasante (K)	Generalmente se estima por correlación con pruebas como el CBR; Por lo tanto, el módulo de reacción de la sub-rasante paraun CBR del 5% es de K = 40 Mpas/m, para un CBR del 8% es de K = 50 Mpas/m.
Valor K para la Sub-base	Con el K de la subrasante obtenido y utilizando una subbase granular de 15 cm obtenemos una capacidad de soporte de la subrasante en conjunto con subbase del 49 Mpas/m y 57.5 Mpas/m.
Módulo de ruptura del Concreto	El módulo de ruptura del concreto será de MR = 3,6 Mpa con el fin de cumplir con fatigas menores al 100%.
Factor Direccional	50%

Factor Carril (FC)	1
Factor de Seguridad de Carga (FSC)	1
Consumo de Fatiga y Erosión	Total consumo Esfuerzo %: 43.8 Total Consumo de Erosión % : 19.9

ESTIMACIÓN DEL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO

El criterio adoptado es diseñar losas (placas-huella) de quince centímetros(0,15 m)de espesor en concreto reforzado totalmente apoyadas sobre la Sub-base, complementadas con vigas transversales (riostras) también reforzadas, uniformemente espaciadas y totalmente apoyadas que aportan confinamiento a todos los elementos de la sección transversal. El acero de refuerzo de placa-huellas y riostras se entrecruza para hacer que el conjunto trabaje monolíticamente.

DIMENSIONES Y REFUERZO.

El diseño de la Placa huella reforzada conforme los resultados que se mostraran más adelante, establecen que los efectos derivados de la disminución de la longitud de la placa, mejores condiciones de apoyo o mayor ancho de la huella permiten una leve disminución de los esfuerzos en los elementos, que mejoran las condiciones de seguridad, pero no ameritan el cambio del refuerzo de la misma. Por lo anterior la placa-huella tendrá las siguientes características:

La Longitud puede fluctuar entre un valor mínimo de un metro (1,00 m) y unvalor máximo de dos metros con ochenta centímetros (2,80 m).

Ancho:

Las placas-huella pueden ser de tres anchos:

- Noventa centímetros (0,90 m).

- Un metro con treinta y cinco centímetros (1,35 m).
- Un metro con ochenta centímetros (1,80 m).

  Para este caso, se optó por un ancho de 0.90 m.

- Espesor:

  Quince centímetros (0,15 m). El espesor es igual para todos los tamaños de placa-huella.

Refuerzo longitudinal:

Una varilla número 4 cada quince centímetros (1#4@0,15).

Refuerzo transversal:

Una varilla número 2 cada treinta centímetros (1#2@0,30).

La longitud de traslape de las varillas longitudinales #4 es de mínimo sesenta (60 cms) centímetros. Con referencia al refuerzo requerido por las placas- huellas es pertinente manifestar:

Los mayores esfuerzos se presentan en la placa-huella de dos metros con ochenta centímetros (2,80 m) de longitud y noventa centímetros de ancho (0,90 m). Amedida que la longitud disminuye o el ancho aumenta los esfuerzos tienden a ser menores. Sin embargo, la disminución de los esfuerzos, y por consiguiente del requerimiento de refuerzo, no es lo suficientemente sensible como para justificar, desde los puntos de vista constructivo y económico, proponer diseños diferenciales.

El refuerzo arriba indicado es el resultado del análisis estructural del caso crítico y por lo expuesto en el párrafo anterior también se debe usar para todaslas placas-huella independientemente de su forma y dimensiones. Se menciona la forma porque en las curvas horizontales resultan placas-huella ligeramente trapezoidales debido a que las riostras no son totalmente paralelas y a que en la transición del sobreancho también algunas placa- huellas tienen forma trapezoidal.

RIOSTRAS

El modelo de Elementos Finitos desarrollado también permitió determinar los esfuerzos y deformaciones generados en la riostra a partir de los cuales se elaboróel diseño estructural de este elemento el cual tiene las siguientes características: longitud máxima: 6,80 m; Ancho de la riostra: 0,20 m; Peralte de la Riostra: 0,30 m. Refuerzo longitudinal: cuatro varillas numero 4 (4#4). Estribos: una varilla numero 2 cada 15 centímetros (1#2@0,15)., la longitud de traslape de las varillas longitudinales #4 es de mínimo sesenta (60,0 cms), el recubrimiento de las varillas longitudinales #4es de siete coma cinco (0,075 m) en la parte inferior y de cuatro (0,04 m) en la parte superior.

JUNTAS

El modelo concibió los diferentes elementos estructurales del pavimento en Placa-huella como una estructura monolítica, por ende, el proceso constructivo debe garantizar la adecuada transmisión de los esfuerzos y deformaciones a lo largo y ancho de estos elementos, a _n de garantizar esto,a continuación, se muestran los detalles de las diferentes juntas de construcción.

PIEDRA PEGADA

La principal función de la piedra pegada es la disminución de costos en la construcción de pavimentos con placa-huella reforzada, por ende, ésta no tiene capacidad estructural y por lo tanto no requiere mecanismo de transmisión de esfuerzos con los otros elementos del pavimento con placa- huella.

La piedra pegada conformada por un concreto ciclópeo, compuesto por 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo, con las siguientes características:

Características del concreto simple:

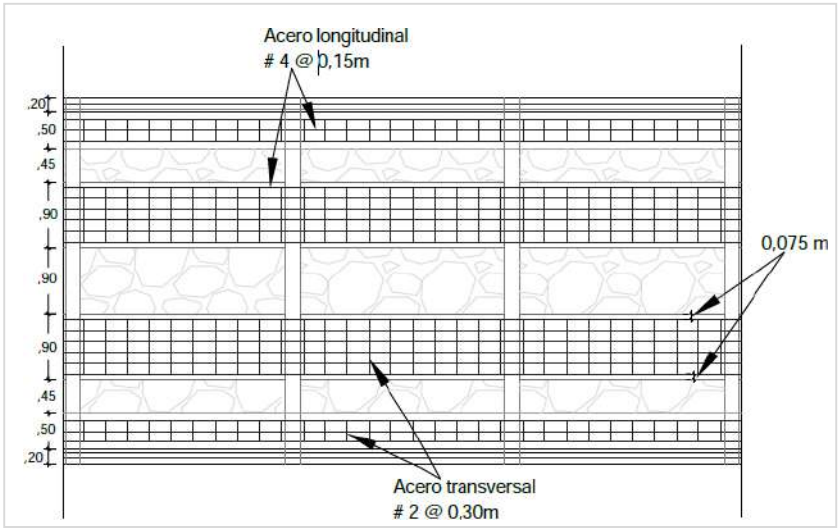
Resistencia a la compresión a los 28 días f 'c = 210 kg/cm2.
Tamaño máximo del agregado grueso Tmáx. = Treinta y ocho (38 mm) milímetros.
Asentamiento = Cinco (5) centímetros.Características del Agregado Ciclópeo:
Tamaño máximo del agregado Tmáx. = entre ocho (0,08 m) y doce (0,12 m)
Deben ser cantos rodados.

Las demás características de los materiales deberán cumplir con la especificación630-13 del instituto nacional de vías; la piedra pegada deberá colocarse sobre la subbase granular una vez se encuentre fundida y fraguada la placa-huella, la riostra y la berma-cuneta circundante; se colocará una capa de concreto simple de cinco centímetros (0,05 m) de espesor directamente sobre la subbase para luego colocar manualmente el agregado ciclópeo distribuyéndolo uniformemente. A continuación, secolocará el resto del concreto simple y finalmente se deberá completar el agregado ciclópeo. En todo caso se deberá cumplir con la relación de 60% de concreto simple y 40% de agregado ciclópeo y buscar siempre que la capa quede lo más uniforme posible.

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA BERMA CUNETA Y EL BORDILLO

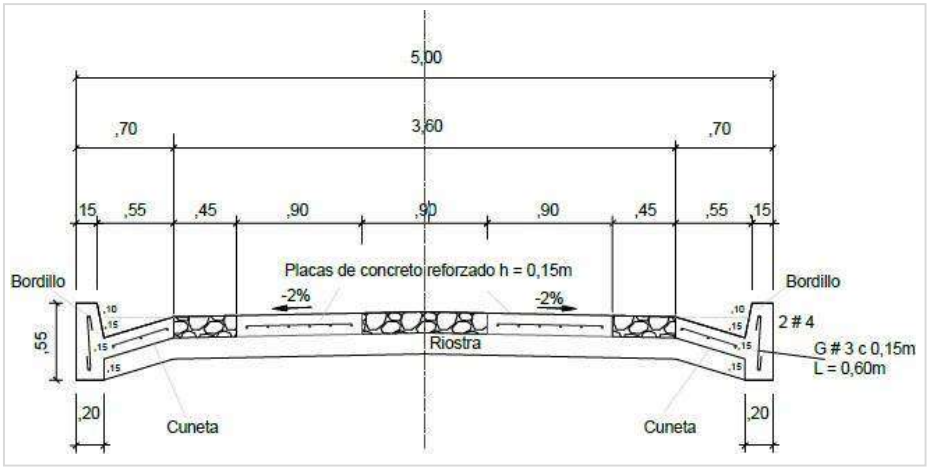
La berma-cuneta debe poder soportar los esfuerzos producidos por el vehículo de diseño y, por ende, el espesor, el refuerzo requerido y las características de losmateriales deben ser similaresa los utilizados en la placa-huella. La berma-cuneta tieneadosado el bordillo de confinamiento por lo que su geometría es sustancialmentediferente a la de la placa-huella.

DETALLES DE DISEÑO
PAVIMENTO PLACA HUELLA
LOS ÁNGELES MUNICIPIO RIO DE ORO



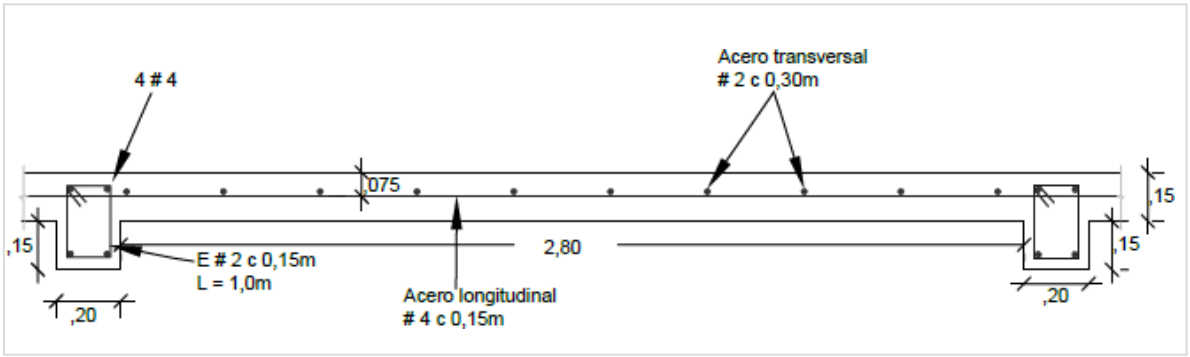
DISTRIBUCIÓN DEL REFUERZO
Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS

CORTE



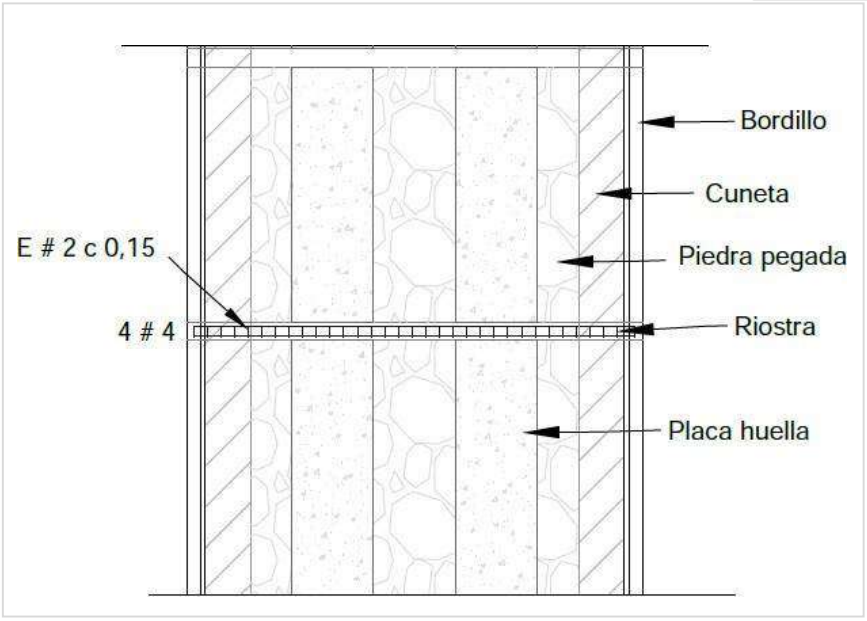
TRANSVERSAL

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS

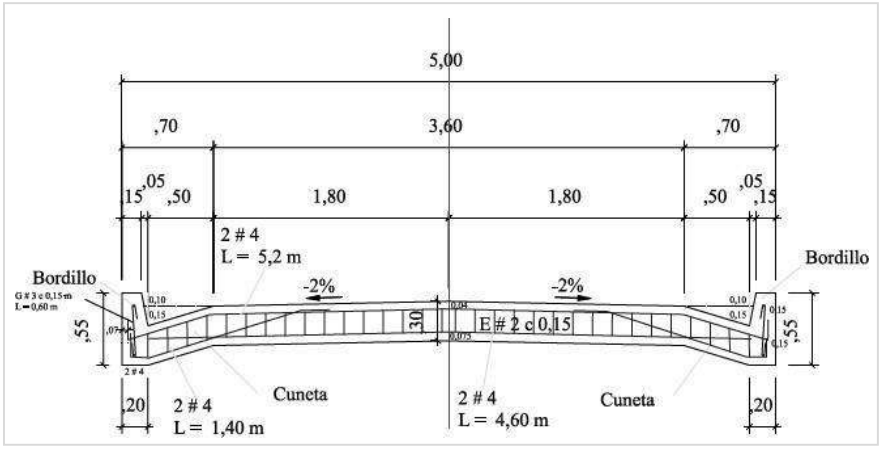


CORTE LONGITUDINAL

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS

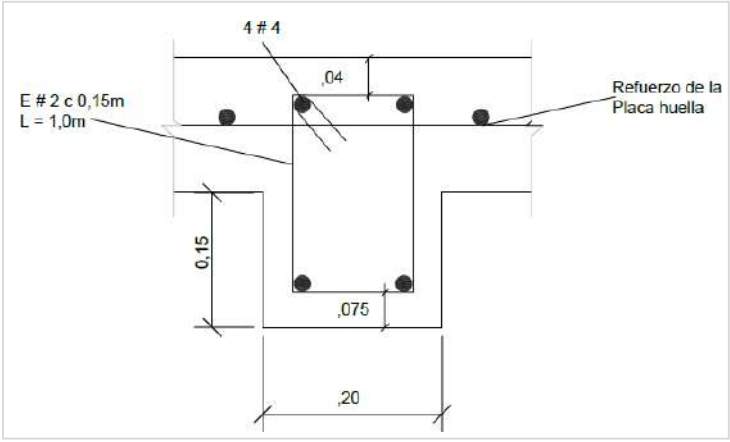


ESQUEMA PLANTA, PERFIL Y DETALLE PLACA HUELLA



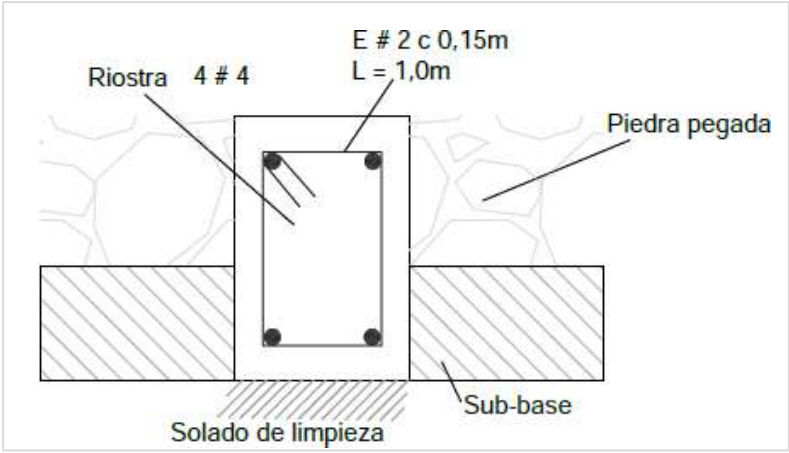
CORTE LONGITUDINAL PLACA HUELLA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS



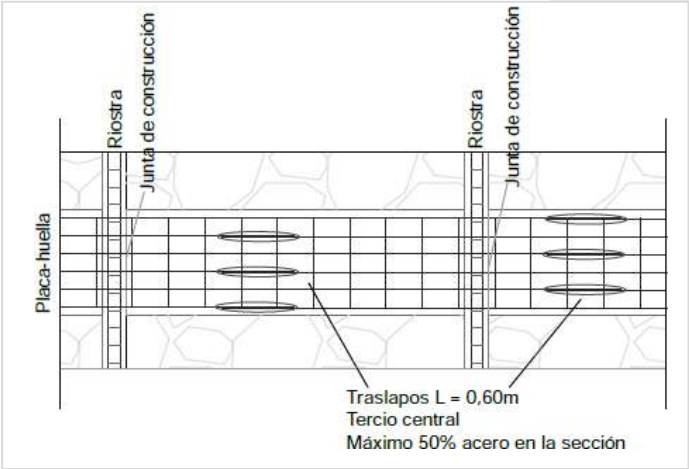
CORTE TRANSVERSAL SECCIÓN EN PLACA HUELLA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placahuella INVIAS



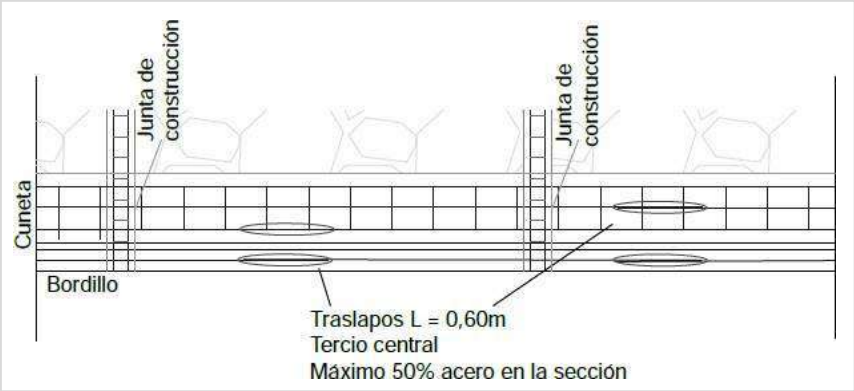
CORTE TRANSVERSAL SECCIÓN EN PIEDRA PEGADA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS



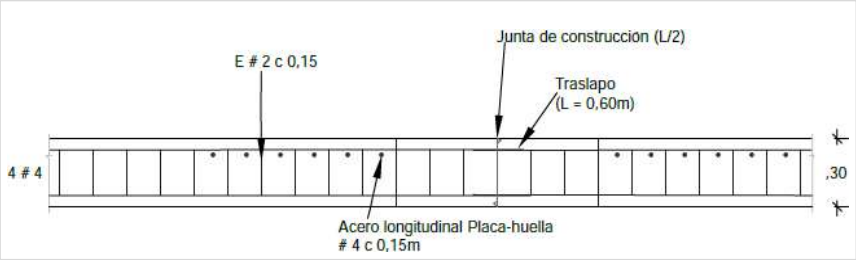
JUNTA TRANSVERSAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA PLACA HUELLA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS



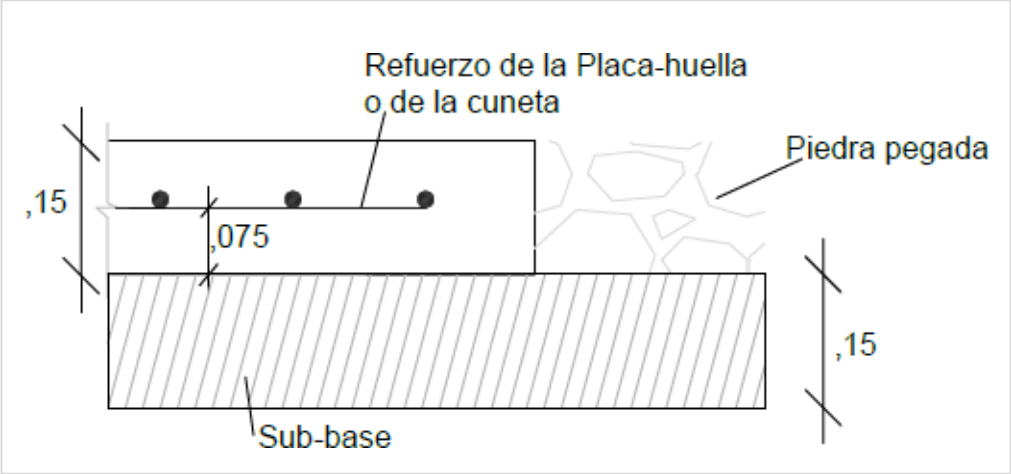
SECCIÓN TRANSVERSAL DE CONSTRUCCIÓN ENBERMA CUNETA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS



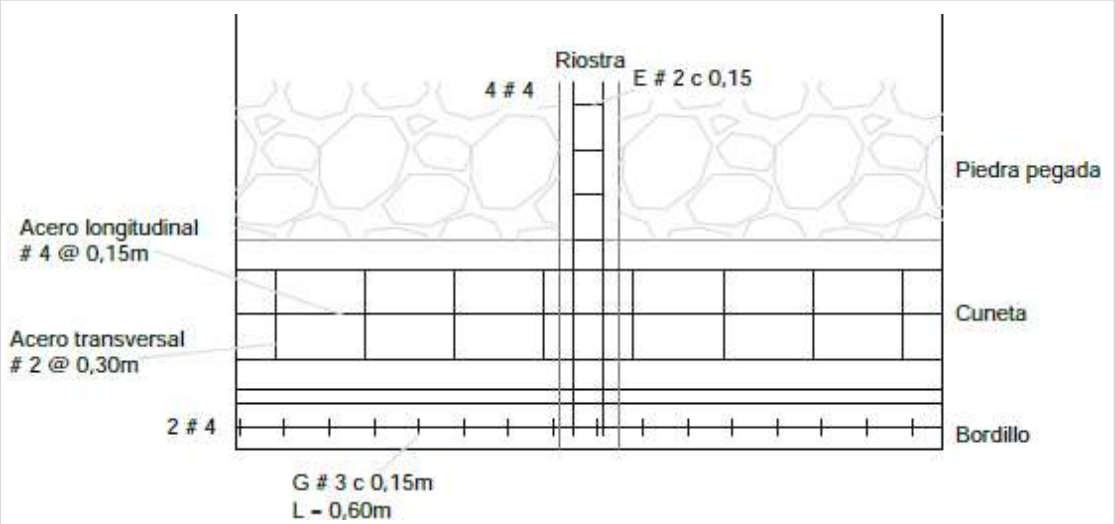
JUNTA TRANSVERSAL ENTRE PLACA HUELLA O BERMA CUNETAY LA PIEDRA PEGADA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS



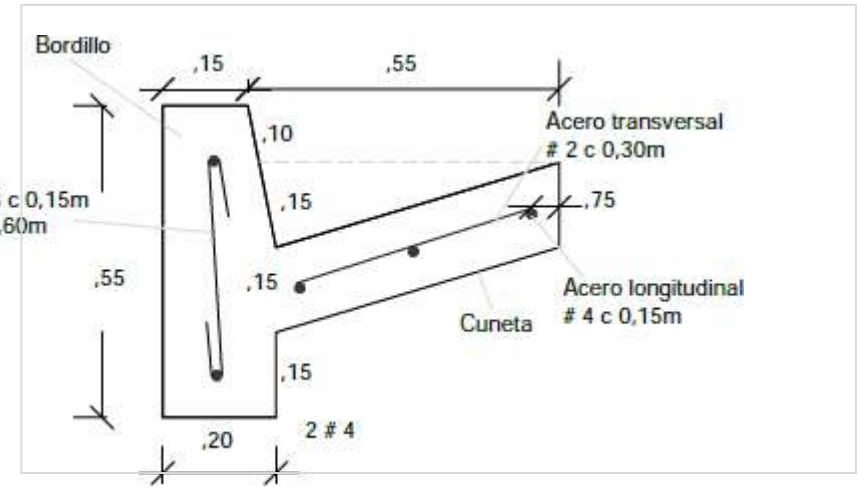
JUNTA TRANSVERSAL ENTRE PLACA HUELLA O BERMA CUNETA Y LA PIEDRA PEGADA

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS



DETALLES DE PLANTA DE LA BERMA-CUNETA Y EL BORDILLO.

Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS

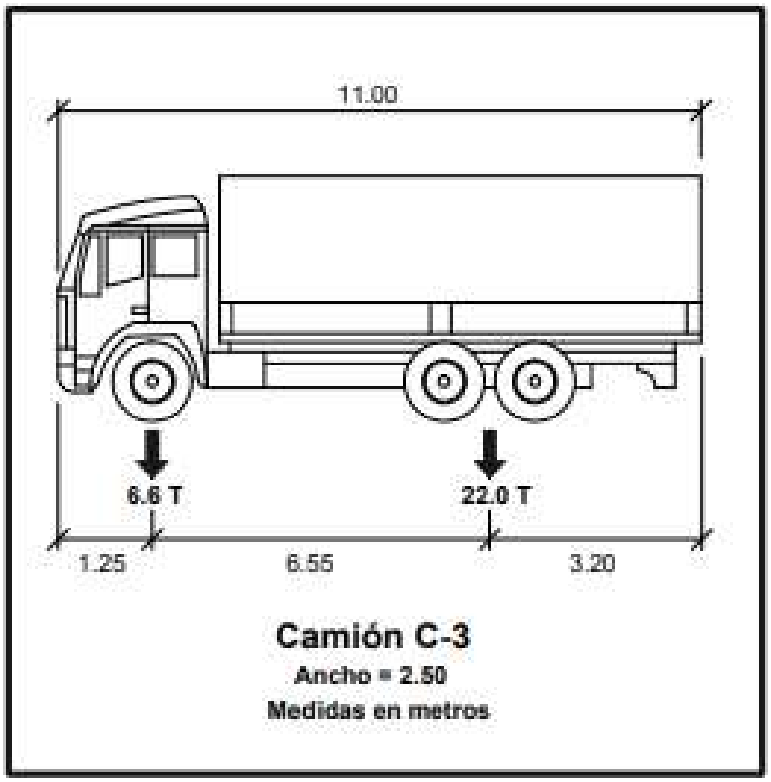


CORTE BERMA CUNETA SECCIÓN EN LA CUNETA

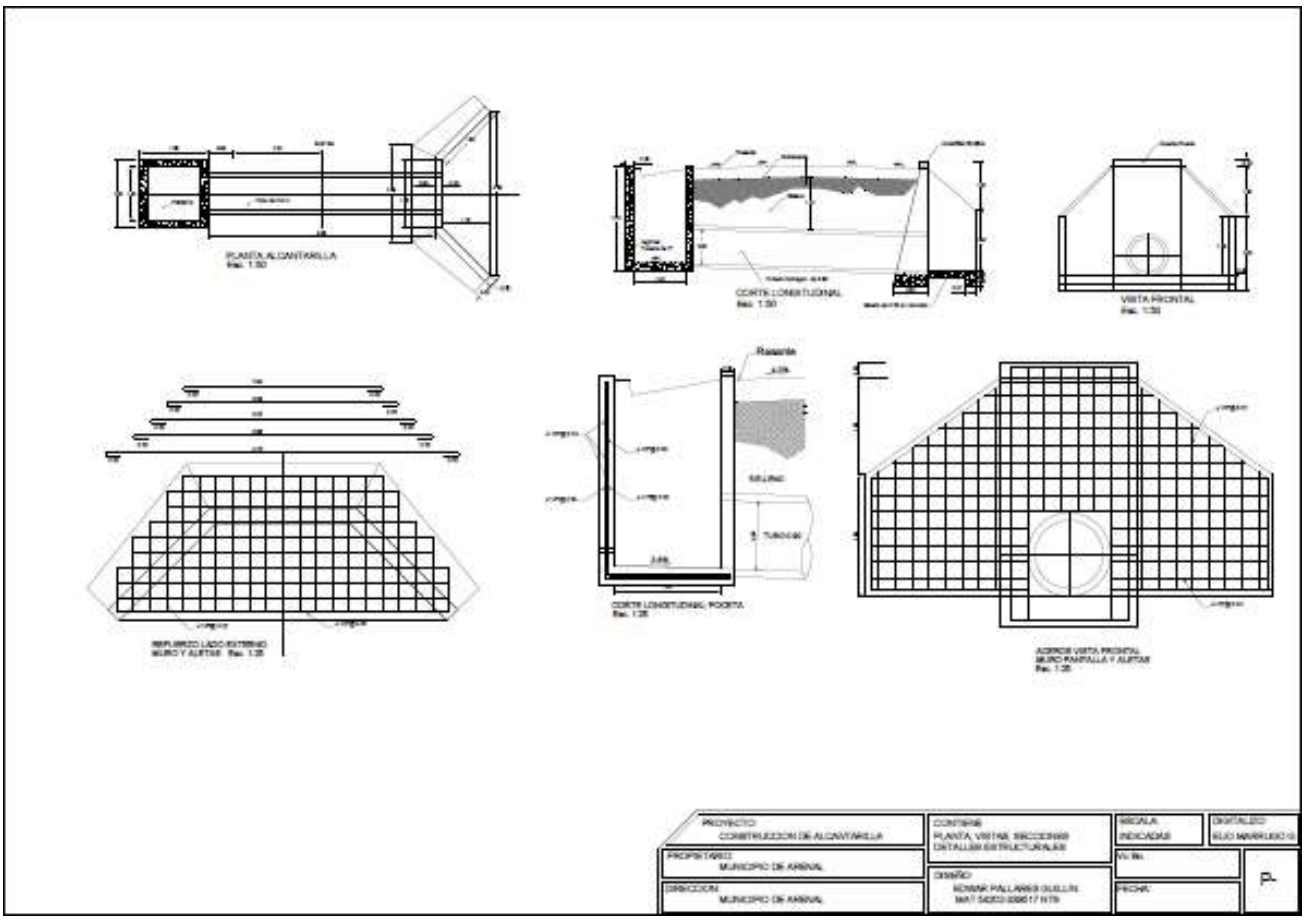
Fuente: Guía de diseño de pavimentos con placa huella INVIAS

VEHÍCULO DE DISEÑO

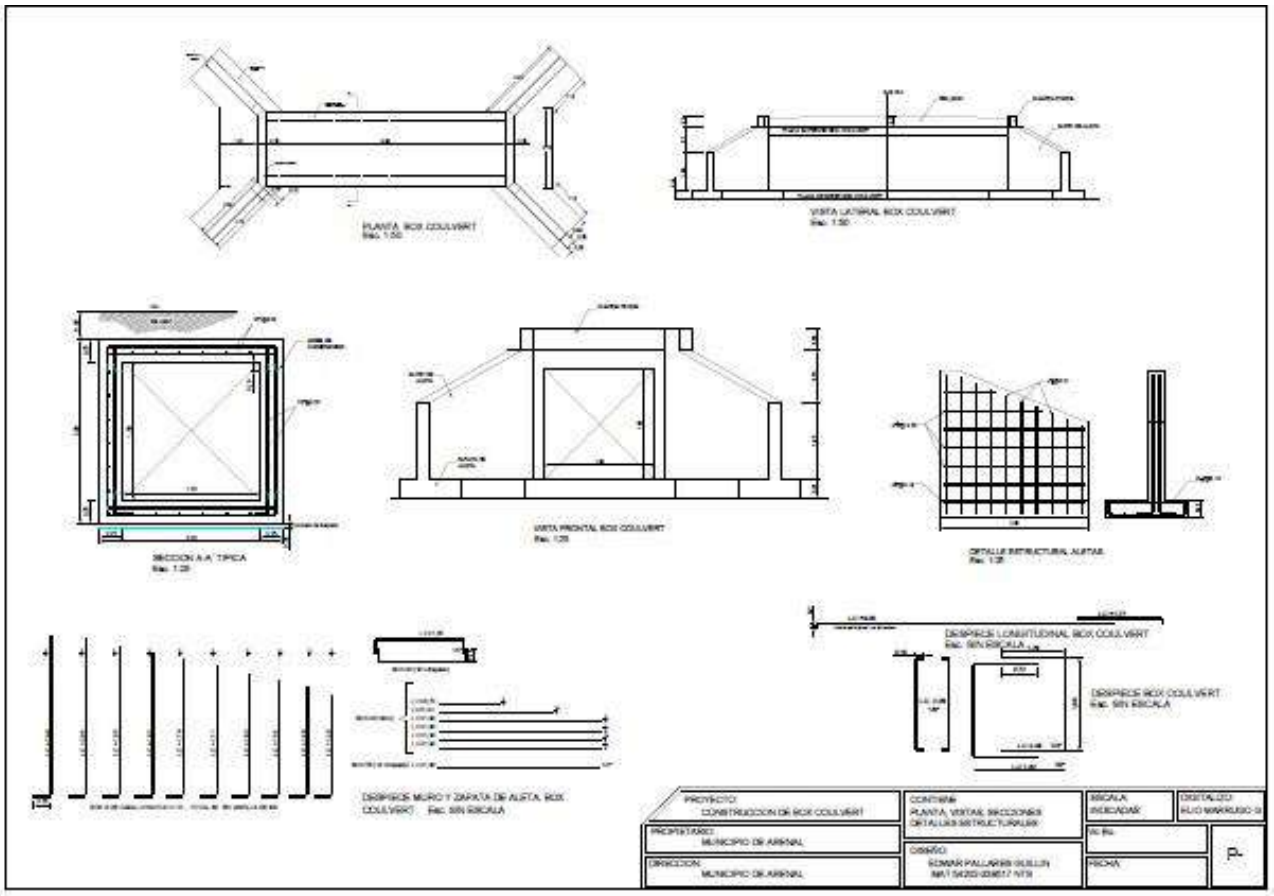
La selección del vehículo de diseño se tomó de acuerdo a la composición del tránsito evidenciada en el corredor vial en estudio. En la Imagen 2 se ilustran lasdimensiones ypesos por eje de dicho camión que circula por la vía existente yen la imagen 3 su trayectoria de giro.



DISEÑO ALCANTARILLA



DISEÑO BOX CULVERT



Para el seguimiento a la ejecución de las obras la interventoría realiza el control de la construcción dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2013; a las especificaciones particulares para su ejecución y a las normas de ensayo de materiales del Instituto Nacional de Vías adoptada por Resolución No. No 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014; de igual manera se tienen en cuenta las cartillas del programa Colombia Rural para la construcción de placa huella, obras de drenaje y estructuras viales.

2.3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Es el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía, que comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos.

Las actividades a ejecutar son: perfilado de la rasante e instalación de material de afirmado

La interventoría realiza el control de esta actividad teniendo en cuenta el manual de mantenimiento de carreteras y especificaciones generales de mantenimiento de carreteras y las respectivas especificaciones particulares

2.3.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Consiste en el conjunto de actividades a ejecutar en las vías rurales que buscan mejorar el comportamiento estructural y funcional de las vías con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitabilidad en la vía, empleando la mano de obra local y herramienta menor.

Las actividades a ejecutar son: Rocería limpieza de alcantarillas y descoles remoción de derrumbes menores únicamente con herramienta menor y reconstrucción de cunetas y zanjas de coronación que no requieran maquinaria

La actividad de Mantenimiento rutinario se debe desarrollar con organizaciones de acción comunal, cooperativas de trabajo, priorizando las mujeres rurales que se encuentren en la zona de influencia proyecto denominado emprendedores Rurales; el Ente territorial es

quien se encarga de ejecutar esta actividad teniendo en cuenta lo regulado en el parágrafo 3 y 4 del artículo 3 de la ley 1551 de 2021 y demás normatividad vigente aplicable a la materia

El Alcance del proyecto es efectuar el Mantenimiento y Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar del Programa "Colombia Rural"., con el ánimo de mejorar la transitabilidad de las vías y garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios y la estabilidad de la estructura de la carretera.

De acuerdo con lo indicado en los pliegos de condiciones, el objeto de esta intervención es efectuar obras de mejoramiento y mantenimiento, y las obras complementarias que garantizan la estabilidad de la obra, según lo han determinado los estudios y diseños entregados por los contratistas

.

Teniendo en cuenta el Anexo Técnico Alcances de Colombia Rural Los estudios y diseños contienen capítulos como son: Topográfico, Diseño Geométrico, Hidráulico e Hidrológico, Geológico y Geotécnico (Incluye Estudio de Suelos), Tránsito, Pavimento, Diseño de Estructuras (Alcantarillas – Box Culvers – Muros - bateas), Presupuesto y Memorias de Cálculo de Cantidades. De igual manera, se contempla la realización de obras ambientales definidas en el Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), orientadas a evitar, prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos generados en desarrollo del proceso de mejoramiento de las vías mencionadas en el objeto de los contratos de Obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA

a.	Contratista	Consorcio Vía Rural Arenal
b.	Contrato Número	003 de 2020
c.	Valor Inicial	$ 955.920.328,83
c.1	Valor Adicional	No aplica
d.	Valor Total del Contrato	$ 955.920.328,83
e.	Valor del Anticipo	No aplica
f.	Valor adición anticipo	No aplica
g.	Forma de Pago	La primera acta se pagará cuando lleve ejecutado el 40% de la obra La segunda acta se pagará una vez se lleve ejecutado el 80% de la obra La tercera acta se pagará una vez se lleve ejecutado el 95% del valor del contrato El acta final correspondiente al 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
h.	Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
h.1	Prórroga	No aplica
i.	Plazo Actualizado	Cuatro (4) meses
j.	Fecha del orden de Iniciación	23 de marzo de 2021
k.	Fecha de Terminación inicial	22 de Julio de 2021
l.	Tiempo Transcurrido	Treinta y Ocho (38) días

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En los treinta y ocho (38) días de ejecución del contrato 003 de 2020, el Contratista Consorcio Via Rural Arenal, realizó las siguientes actividades:

- **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

- Participación del Representante Legal del Consorcio en reuniones para el seguimiento al proyecto.
- Entrega de Volúmenes del Ítem Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños:
  Volumen 0 Estudio Topográfico Tramo 1,2 y 3 de Diseño de Placa Huella
  Volumen 1 Estudio de Diseño Geométrico
  Volumen 2 Hidráulico e Hidrológico
  Volumen 3 Estudio Geológico y Geotécnico
  Volumen 4 Estudio de Tránsito
  Volumen 5 Estudio de Pavimento
  Volumen 6 Diseño de Estructuras (Alcantarilla y Box Culvert)
- Volumen 7 Presupuesto y Memorias de Cálculo

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos en el contrato No. 003 de 2020 a cargo de esta interventoría.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

A la fecha el contratista se encuentra en la etapa de Aprobación del Ítem Complementación y ajuste a los Estudios y Diseños.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Programado mensual	**$ 250.602.378**
Programado acumulado	**$ 250.602.378**
Ejecutado mensual Obra	**$ 0.000.000**
Ejecutado Mensual Incluyendo Complementación y Ajustes y PAGA	**0**
Porcentaje de Ejecución de Obra	**0%**

1. REPORTES EJECUCION MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se describe el estado general del proyecto durante el transcurso del Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 1. Formato MINFRA- MN-IN-15-FR-3.**

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipo en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal del contrato de obra en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 3. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se describe el estado actual financiero y presupuestal del contrato de obra en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 4. Formato MINFRA-MN-IN- 15-FR-8.**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se relaciona el estado general del tiempo en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 5. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10.**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante en el periodo 01 a 30 de abril de 2021, no se realizaron ensayos de laboratorio, la información se relaciona en el **Anexo 6. Formato MINFRA-MN-IN-15- FR-11.**

4.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Las planillas fueron solicitadas al contratista en reiteradas ocasiones pero estas no fueron remitidas. Por tal razón se entregarán tanto marzo y abril en el próximo informe mensual.

la información se relaciona en el **Anexo 7. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12.**

4.8 INFORME AVANCE FISICO – FINANCIERO

A continuación, se describe el avance físico – financiero del contrato de obra en el periodo 01 a 30 de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 8. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14.**

4.9 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS

A continuación, se relacionan las garantías y seguros del contrato de obra en el Mes de abril de 2021, La póliza actualizada a fecha del acta de inicio fue solicitada al contratista de obra pero no fue remitida, por lo tanto se anexa la póliza desactualizada. la información se relaciona en el **Anexo 9. Formato MINFRA-MN-IN-15- FR-15.**

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

A continuación, se relacionan el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra en el periodo 01 a 30 de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 10. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17.**

4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos al seguimiento del contrato de obra en el Mes de abril de 2021:

A. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO

No aplican para el contrato, la información se relaciona en los formatos **Anexo 11. Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y Anexo 12. Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2**

B. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

A continuación, se relacionan otros documentos al seguimiento al programa de obra en el periodo 01 al 30 abril de 2021;

Anexo 13. Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1

Anexo 14. Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2

C. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA

Para el presente informe se presentan los formatos ambientales en formulación del documento PAGA:

Anexo 15. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-1

Anexo 16. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-6

Anexo 17. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2

D. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Anexo 20. Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1

E. ACTAS DE REUNIÓN

Anexo 21. Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2

F. INFORMES SEMANALES

Anexo 22. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

a.	Interventor	CONSORCIO IDF - JPS
b.	Contrato Número	1288 de 2020
c.	Valor Inicial	$ 406.059.416
d.	Valor adicional No	$ -
e.	Valor Total del Contrato	$ 406.059.416
f.	Valor del Anticipo	$ 203.029.708
g.	Forma de Pago	Actas parciales mensuales de costos
h.	Plazo Inicial	Hasta el 31 /12/2020
h.1	Prórroga	Hasta el 9 de abril de 2021
h.2	Suspensión No. 1	Desde 10 de enero de 2021 hasta 1 de febrero de 2021
h.3	Ampliación de la Suspensión No. 1	Desde 1 de febrero de 2021 hasta 15 de febrero de 2021
h.4	Ampliación de la Suspensión No. 2	Desde 15 de febrero de 2021 hasta 22 de febrero de 2021
h.5	Ampliación de la Suspensión No. 3	Desde 22 de febrero de 2021 hasta 1 de marzo de 2021
h.6	Fecha de Reinicio	1 de marzo de 2021
i.	Plazo Actualizado	Tres (03) meses y Nueve (09) días
j.	Fecha del orden de Iniciación	10 de diciembre de 2020
k.	Fecha Prevista de	31 de mayo de 2021
l.	Tiempo Transcurrido	Noventa días (90) días

5.2 DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES

Durante el transcurso del Mes de abril de 2021, la Interventoría desarrolló las siguientes actividades como seguimiento y control a la ejecución de los contratos de Obra del Municipio Arenal.

5.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Acompañamiento en la realización de los Informes Semanales y Mensuales de obra.
- Comités de seguimiento de los Proyectos, dando indicaciones desarrollo de ítem de ajustes y/o complementos y otras indicaciones para el desarrollo del proyecto.
- Reuniones en las oficinas de la Interventoría del consorcio, en conjunto contratista e interventoría.
- Control y trazabilidad de los proyectos a través de la bitácora de obra.
- Elaboración Acta de comité, reunión y socialización.
- Socialización del Proyecto.

5.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Seguimiento, verificación y control de los avances físicos de las actividades contractuales; comparando los porcentajes de ejecución y los porcentajes de

programación de obra semanalmente del proyecto para así hacer requerimientos sobre los atrasos en el contrato.

- Control y trazabilidad del proyecto a través de la bitácora de obra.
- Revisión y verificación de cantidades ejecutadas durante el presente periodo.
- Revisión de los diseños y documentos técnicos.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

Conceptos de los especialistas referentes a la información de los volúmenes de Complementación y ajuste a los Estudios y Diseños, radicados por el Consorcio Vía Rural Arenal.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información respecto a los recursos del contrato de obra e interventoría y su seguimiento se puede verificar en los formatos MINFRA-MN-IN-15-FR-14 y MINFRA-MN-IN-15-FR-9, respectivamente.

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Para el presente periodo se puede ver el avance de Obra en el reporte de información en el aplicativo Cifra.

5.6 BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Lo programado en básico en el mes de Abril de 2021 es de:

- Programado mensual **$ 24.962.669,02**
- Programado acumulado **$ 31.619.380,75**

Lo ejecutado en el mes de Abril de 2021 asciende a:

- Ejecutado mensual **$ 24.962.669,02**
- Valor Total Ejecutado a la fecha acumulado **$ 31.619.380,75**

El ejecutado acumulado equivale a un 31,14%

Saldo por Ejecutar $ 69.895.473,25

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO

Se relaciona el equipo de interventoría durante el transcurso del Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 23. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5.**

6.2 PERSONAL

Se relaciona el personal de interventoría que laboro en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 24. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.**

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se describe la información financiera y presupuestal del contrato de interventoría en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 25. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.**

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se relacionan los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría en el del Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 26. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13.**

6.5 SEGUIMIENTO GARANTIAS

Se relaciona el seguimiento a las garantías del contrato de interventoría durante el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 27. Formato MINFRA-MN- IN-15-FR-16.**

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Se describen las actividades al seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría en el Mes de abril de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 28. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18.**

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Para el contrato, se relacionan a continuación los formatos de Seguimiento al programa de inversiones del anticipo

Anexo 29. Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1

Anexo 30. Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Inicialmente el Contrato de Obra del Municipio de Arenal que resulto del Proceso de Contratación fue con la Unión Temporal JA Ingeniería 2020 y Mediante resolución 020 de febrero 12 de 2021, el Municipio Autorizó la Cesión del Contrato No. 003 de 2020 al Consorcio Vía Rural Arenal.

- Se da orden de inicio el día 23 de marzo al contrato de obra 003 de 2020 cuyo objeto es Mantenimiento y Mejoramiento De Vías Rurales En El Municipio De Arenal, Departamento De Bolívar, Del Programa "Colombia Rural".

- El contrato de obra N° 003 de 2020, completa al finalizar el mes de abril de 2021, Ocho (38) días de ejecución respecto de un plazo total de 4 meses y se encuentra en etapa de complementación y ajuste a los Estudios y Diseños

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 31. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

8.2 ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

8.3 ANEXO 33. BITACORA DE OBRA

8.4 ANEXO 34. INFORMES DE ESPECIALISTAS

FORMATOS DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-3

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PERIODO MES:** ABRIL 2021

CONTRATO DE OBRA No.: 003 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIACION: 23/03/2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 955.920.328,83
VALOR ACUMULADO: $ 955.920.328,83
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN: NO APLICA
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1288 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción Placa Huella	Km	0,6352
Construcción Alcantarilla	Un	1
Construcción de Box Culvert	Un	3
Mantenimiento Periódico	Km	
Caracterización Vial	Km	13

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Construcción Placa Huella	Km	
Construcción Alcantarilla	Un	
Construcción de Box Culvert	Un	
Mantenimiento Periódico	Km	
Caracterización Vial	Km	

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 250.602.378	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 31.619.380,75	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Acumulado:	$ 250.602.378	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 31.619.380,75	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 955.920.329
Total	$ 955.920.329

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	$ 0	1,27	4	2,73	$ 955.920.329	0	955.920.329	705.317.951
Interventor:	$ 31.619.381	1,27	4	2,73	$ 69.895.473,25	0	69.895.473	83.395.473

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales Caracterización Vial Caracterizacion del tramo vial de acuerdo en lo dispuesto en la resolucion 1321 de 30 de abril de 2018 del ministerio de trasporte 17,4 kilometros)	
Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Gestión Ambiental	
IVA - Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Provisión Implementación Protocolos De Bioseguridad Incluye IVA	
VALOR TOTAL	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	17/03/2021	17/11/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/03/2021	17/07/2024
Calidad de Estudios y Diseños	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE REAPROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	
Estabilidad y Calidad de Obra	17/03/2021	17/03/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	17/03/2021	17/07/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A LA FECHA NO SE TIENEN MULTAS Y SANCIONES AL CONTRATISTA DE OBRA

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
EN ETAPA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30	4	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** **CESAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2021 **CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **SECTOR:** _____
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA DE ORUGA O LLANTA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA CAPACIDAD 7 M3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: _____

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** CESAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2021 **CONTRATO DE OBRA No. 003 DE** 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **SECTOR:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 de 2020 **INTERVENTOR :** CONSORCIO IDF -JPS

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ	DIRECTORA DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	PROFESIONAL AMBIENTAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
NAYITH E MONTOYA ZAYAS	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 003 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR :

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020		LIBRE INVERSIÓN MANTENIMIEN TO RUTINARIO DE VIAS Y CAMINOS VEREDALES		CONVENIO 002467 DE 2019 / COLOMBIA RURAL - INVIAS	003 DE 2020	$ 955.920.328,83
2020						
			TOTAL			$ 955.920.328,83

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 955.920.328,83**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	OBRA	MARZO DE 2021	$ -	$ -	$ -			$ 955.920.329	$ -	$ 955.920.329				Para este periodo no se presentan actas
2	OBRA	ABRIL DE 2021	$ -	$ -	$ -			$ 955.920.329	$ -	$ 955.920.329				Para este periodo no se presentan actas
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	$ -
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias Y/O Adicionales Caracterización Vial Caracterizacion del tramo vial de acuerdo en lo dispuesto en la resolucion 1321 de 30 de abril de 2018 del ministerio de trasporte 13 kilometros)		$ -	
Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Estudios y Diseños		$ -	
Gestión Ambiental (Incluye PAGA e IVA)		$ -	
Provisión Implementación Protocolos De Bioseguridad Incluye IVA		$ -	
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN			
		FECHA		DE	

	FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 003 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR:

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE HA TENIDO TRABAJO EN OBRA.

Firma
Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 003 DE 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR :

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación /Acciones	

OBSERVACIONES: NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO.

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma

Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma

Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-12

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL : CESAR

CONTRATO DE OBRA No : 003 DE 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL : ABRIL DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR :

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ	DIRECTORA DE OBRA	ABRIL 2021	30	37.334.983																																				NO SE INDICA EL NUMERO DE LAS PLANILLAS, DEBIDO A QUE ESTAS FUERON SOLICITADAS AL CONTRATISTA Y NO FUERON REMITIDAS. POR ENDE, SERÁN INGRESADAS (MARZO Y ABRIL) EN EL PRÓXIMO INFORME MENSUAL (MAYO)
NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	PROFESIONAL AMBIENTAL	ABRIL 2021	30	1.098.609.030																																				
NAYITH E MONTOYA ZAYAS	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ABRIL 2021	30	37.370.476																																				

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-14

INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	
		VERSION	1	
		PÁGINA		DE

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 (Dia) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **ACTA No:** 2 **PERIODO MES: 01**/04/2021 A 30/04/2021 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	003-2020	PLAZO INICIAL:	4 MESES	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	FECHA DE INICIACIÓN:	23/03/2021	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	22/07/2021
SECTOR:	SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 955.920.328,83	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ 955.920.328,83	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:		ANTICIPO CONCEDIDO:			

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1288 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
003-2020	4 MESES	22/07/2021	955.920.328,83	955.920.328,83

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 955.920.329
Total	$ 955.920.329

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1288 DE 2020	4 MESES	31/05/2021	$ 406.059.416	$ 406.059.416

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 250.602.378	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 31.619.380,75	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Acumulado:	$ 250.602.378	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 31.619.380,75	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	$ 0,00	1,27	4	2,73	$ 955.920.329	0	955.920.329	705.317.951
Interventor:	$ 31.619.380,75	1,27	4	2,73	$ 69.895.473	0	69.895.473	83.395.473

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones:

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales Caracterización Vial Caracterizacion del tramo vial de acuerdo en lo dispuesto en la resolucion 1321 de 30 de abril de 2018 del ministerio de trasporte 17,4 kilometros)	
Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Gestión Ambiental	
IVA - Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Provisión Implementación Protocolo de Bioseguridad Incluye IVA	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

AVANCE FISICO ACUMULADO DE OBRA

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0+0000 / PR 2+0000 / PR 4+0000 / PR 6+0000 / PR 8+000(/ PR 10+00(/ PR 12+00(	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
							En el mes		Acumulado	
							Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA: 635,20 MTS		0,19		0,19			233.191.278		233.191.278,00	-
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS: (1) UND		0,25		0,25			4.414.147	-	4.414.147	-
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT CON RELLENO h= 1,00 m: (3) UND-SECCION 1,5X1,5; L=7								-	-	-
TRANSPORTES		0,233		0,233			388.765	-	388.765	-
SEÑALIZACIÓN								-	-	-
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO		3,26		3,26			12.608.188	-	12.608.188	-
							250.602.378	-	250.602.378,00	-

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma

Nombre: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Director de Interventoria
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

OBJETO DEL CONTRATO:
VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

FECHA DE INICIO: 23/03/2021

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/07/2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 955.920.328,83

VALOR ACUMULADO: $ 955.920.328,83
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.168.462,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.168.462,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 95.592.032,88	17 3 2021	17 11 2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	15%	$ 191.184.065,77	17 3 2021	17 7 2024
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 8.944.196,00		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 286.776.098,65	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 730-47-994000012484

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLMV	$ 191.705.200,00	17 3 2021	17 7 2021
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 730-74-994000002538 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO APLICA		NO APLICA			NO APLICA		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: LA PÓLIZA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL ACTA DE INICIO HA SIDO SOLICITADA AL CONTRATISTA DE OBRA Y ESTA NO HA SIDO REMITIDA. POR LO TANTO, SE ANEXA LA POLIZA INICIAL DEL CONTRATO.

Firma 

Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300420911

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000011629 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27	11	2020
FECHA DE IMPRESIÓN	27	11	2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.433.428-5**

DIRECCIÓN: CR 6 65 A 23 BRR CANELOS CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3222737322

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

BENEFICIARIO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/11/2020	26/07/2021	286,776,099.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/11/2020	26/03/2024	143,388,050.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	286,776,099.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 1098622804 - PEÑA MOGOLLON, JOSE ANDRES - PART: 99.00%
CC 17528507 - POSADA NOREÑA, JOSE JOAQUIN - PART: 1.00%

BENEFICIARIOS
NIT 806001937 - ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTÍA

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2020 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, REFERENTE A: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS NIT N° 800.215.807-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***716,940,248.00	$ ********3,784,502	$****15,000.00	$ ******721,905	$ ********4,521,407

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página **www.solidaria.com.co** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000730042091

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DB20780B0DFC775E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BUCARAMANGA AURORA COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000011629** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.433.428-5**

ASEGURADO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

BENEFICIARIO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

MINFRA-MN-IN-15-FR-17

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

FECHA DE INICIO 23 DE MARZO DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 22 DE JULIO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1288 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA RADICADO PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES: COMO NO SE TIENE RADICADO UN PLAN DE CALIDAD NO SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: COMO NO SE TIENE RADICADO UN PLAN DE CALIDAD NO SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **0** **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **0**

OBSERVACIONES: **A LA FECHA NO SE TIENEN REPORTES DE NO CONFORMIDADES**

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** **0**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** **0**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **0** **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** **0**

OBSERVACIONES: **A LA FECHA NO SE TIENEN REPORTES DE PQR**

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: UNA VEZ SE TENGA EL PLAN DE CALIDAD SE REPORTARA LA INFORMACIÓN REFERENTE A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTION

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES: CUANDO SE INICIE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD SE REPORTARÁ LA INFORMACIÓN REFERENTE A CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma
Nombre:
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma
Nombre: **EDUARDO DAZA GONZALEZ**
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 54202-290722 NTS

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-2-FR-1

INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CESAR

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 3 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **NO APLICA**
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: **NO APLICA**
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
TOTAL		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

(Firma)
Nombre: **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula No.: 54202421924 NTS

(Firma)
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.: 54202-111346 NTS

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-2-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSION DEL ANTICIPO No. 2 **MES:** ABRIL DE 2021 **INFORME FINAL DE INVERSION DEL ANTICIPO** ☐ (Marque X si corresponde)

CONTRATO DE OBRA No. 003 **DE** 2020

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** NO APLICA ENTIDAD FINANCIERA: **NO APLICA**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** NO APLICA SUCURSAL **NO APLICA**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **NO APLICA** **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **NO APLICA** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de obra Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-2)

OBSERVACIONES: **NO APLICA**

Firma
Nombre: **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 54202421924 NTS

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.: 54202-111346 NTS

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-6-FR-1

PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

PROGRAMA DE INVERSIONES (Indicar con una X): X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 003 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN. (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1288 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 955.920.328,83 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 955.920.328,83

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/07/2021 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 MARZO 23 A 31 DE 2021	2 ABRIL 2021	3 MAYO 2021	4 JUNIO 2021	5 JULIO 1 A 22 DE 2021					
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	$ 777.304	84,78%		% P		25,40%	33,90%	25,40%						
				$ P		$ 233.191	$ 310.922	$ 233.191						
				$ E										
				% E										
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS	$ 17.657	1,93%		% P		0,50%	1,40%							
				$ P		$ 4.414	$ 13.242							
				$ E										
				% E										
CONSTRUCCIÓN BOX COULVER 1.5 M * 1.5 M LOGITUD 7 M	$ 69.790	7,61%		% P			2,50%	3,40%	1,70%					
				$ P			$ 23.263	$ 31.018	$ 15.509					
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$ 907	0,10%		% P		0,0424%	0,0424%	0,0141%						
				$ P		$ 389	$ 389	$ 130						
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 756	0,08%		% P					0,08%					
				$ P					$ 756					
				$ E										
				% E										
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 50.433	5,50%		% P		1,38%	4,13%							
				$ P		$ 12.608	$ 37.825							
				$ E										
				% E										
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 916.846	100%												
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		27,30%	42,00%	29,00%	2,00%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 250.602	$ 385.641	$ 264.338	$ 16.265						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		27,30%	69,30%	98,30%	100,30%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 250.602	$ 636.243	$ 900.581	$916.846						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

100%

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 8.181
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.168
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.168
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.296
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD INCLUYE IVA	$ 9.260
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 39.074
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 955.920**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma: Pedro Franco Rios
Nombre: **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Aprueba Firma:
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTÍZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-099210 CAU

Revisó Firma:
Nombre: **ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO**
Director Territorial
Matrícula No.: 68202-134477 STD

Revisó Firma:
Nombre: **WILSON BARÓN AVILA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 15202-268374 BYC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-6-FR-2

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2 **DE** ABRIL 2021 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

SEGUIMIENTO No. _____
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 003 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1288 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **23/03/2021** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/07/2021 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 955.920.328,83** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 955.920.328,83**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 MARZO 23 A 31 DE 2021	2 ABRIL 2021	3 MAYO 2021	4 JUNIO 2021	5 JULIO 1 A 22 DE 2021
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	$ 777.304	84,78%		% P		25,40%	33,90%	25,40%	
				$ P		$ 233.191	$ 310.922	$ 233.191	
				$ E					
				% E					
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS	$ 17.657	1,93%		% P		0,50%	1,40%		
				$ P		$ 4.414	$ 13.242		
				$ E					
				% E					
CONSTRUCCIÓN BOX COULVER 1.5 M * 1.5 M LOGITUD 7 M	$ 69.790	7,61%		% P			2,50%	3,40%	1,70%
				$ P			$ 23.263	$ 31.018	$ 15.509
				$ E					
				% E					
TRANSPORTES	$ 907	0,10%		% P		0,0424%	0,0424%	0,0141%	
				$ P		$ 389	$ 389	$ 130	
				$ E					
				% E					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 756	0,08%		% P					0,08%
				$ P					$ 756
				$ E					
				% E					
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 50.433	5,50%		% P		1,38%	4,13%		
				$ P		$ 12.608	$ 37.825		
				$ E					
				% E					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 916.846	100%							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')									

100%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			27,30%	42,00%	29,00%	2,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -		$ 250.602	$ 385.641	$ 264.338	$ 16.265					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			27,30%	69,30%	98,30%	100,30%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -		$ 250.602	$ 636.243	$ 900.581	$916.846					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 8.181	$ -
		$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ -
		$ -
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24		$ -
		$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.168	$ -
		$ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)		$ -
		$ -
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.168	$ -
		$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.296	$ -
		$ -
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD INCLUYE IVA	$ 9.260	$ -
		$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 39.074	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 955.920**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN EL MES DE ABRIL REPRESENTA UN ATRASO DE OBRA DEL 27,30%.

Firma:
Nombre: **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Aprueba Firma:
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTÍZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA

MSOAMB-MN-IN-1-FR-1

ACTA DE RADICACION AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-1	
		VERSIÓN	2	
		PAGINA		DE

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCION TERRITORIAL:** CESAR

1. DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"						
TIPO DE PROYECTO	**LICENCIADO**		**Resolución N°**		**NO LICENCIADO - PAGA**	X	

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO FRANCO RIOS
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	
CONTRATO N°	003DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN
FECHA DE INICIO	23 DE MARZO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN	22 DE JULIO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 955.920.328,83
RECURSOS AMBIENTALES ASIGNADOS	
RECURSOS SOCIALES ASIGNADOS	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	
CELULAR	316 7330824
CORREO ELECTRONICO	consorcioviasrua@gmail.com

NOMBRE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IDF - JPS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO HERNANDO VERA AYALA
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
CONTRATO N°	1288 DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"
FECHA DE INICIO	10/12/2020
FECHA TERMINACIÓN	30/05/2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 406.059.416
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CALLE 11 # 11-23 BARRIO EL CENTRO, APTO 302
CELULAR	3209003505 – 3182345671
CORREO ELECTRONICO	dir.c.idf.jps2020@gmail.com

2. INFORMACIÓN AMBIENTAL

2.1. PERSONAL AMBIENTAL Y SOCIAL

Nombre	Profesión	Cargo	Celular	Dirección electrónica
LAURA BAUTISTA CARRILLO	INGENIERA AMBIENTAL- ESP SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Especialista Ambiental Interventoria	3184818261	residenteambientalsst@gmail.com
NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	INGENIERA AMBIENTAL	Profesional Ambiental Contratista	3222287218	nayithmontoya@hotmail.com;
DIANA LISBETH LÁZARO ORTÍZ	INGENIERA CIVIL	Director de Interventoría	3209003505	diliaror@hotmail.com dlazaroortiz@gmail.com
OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ	INGENIERA CIVIL	Director de Obra	3125730366	olgayojana@hotmail.com

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

Las obras a ejecutar se adelantarán sobre la vía que del municipio de arenal a las veredas la sabana-puente Jesús solano vereda soya corregimiento santo domingo-corregimiento de san Agustín.

2.3. AUTORIDAD (ES) AMBIENTAL (ES) COMPETENTE (S)

2.4. CAMPAMENTOS

Municipio ARENAL Corregimiento STO DOMINGO Vereda _____

Localización (Punto de referencia (PR) o Dirección)	Tipo de campamento		Manejo de aguas		Tipo de permisos que requiere	Estado permiso
	Existente	Nuevo	Sistema de Tratamiento	Red de Alcantarillado		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PAGINA		DE	

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

2.5. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Construcción de 635,2 ml de placa huella
Construcción de 1 alcantarilla
Box Culvert: 3 unidades
Caracterización vial de 13 km

2.6. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DEL PROYECTO

NO SE REALIZA DESCRIPCION, PUES NO SE CUENTA CON DOCUMENTO PAGA APROBADO

2.7. ANÁLISIS BALANCE AMBIENTAL

2.8. DEMANDA DE RECURSOS

2.8.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA

Localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto de referencia (PR))	Capacidad (m^3)	Uso actual del suelo	Volumen a disponer (m^3)	No. de Anexo donde se especifican las medidas a ejecutar	No. Anexo del plano del levantamiento topográfico	Registro fotográfico (Anexo No.)	Requiere Permiso Ambiental		Estado Legal
							SI	NO	

2.8.2. FUENTES DE MATERIALES

Localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto de referencia (PR))	Volumen a extraer (m^3)	Tipo de fuente	No. de anexo del plano de localización	ESTADO LEGAL					
				AUTORIDAD AMBIENTAL			AUTORIDAD MINERA		
				Con licencia ambiental	En tramite	Vigencia de la licencia	Con permiso minero	En tramite	Vigencia de la licencia

2.8.3. PLANTAS DE TRITURACIÓN, ASFALTO O CONCRETO

Localización (Municipio, Corregimiento o Vereda y Punto de referencia (PR))	Estado Permiso Emisiones	Estado Permiso vertimiento	Estado Permiso captación de agua	Certificado de uso del suelo para instalación

2.8.4. USO RECURSO AGUA

2.8.4.1. Captación

Nombre de la fuente	Localización de la fuente	Volumen requerido	Estado legal	
			Con permiso*	En tramite

2.8.4.2. Ocupación de cauces

Nombre del cauce		Localización del cauce	Tipo de permiso		Estado legal	
			Temporal	Permanente	Con permiso	En tramite

2.9. MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

APLICA **SI** **NO**

ITEM	TALA	PODA	TRASLADO	OBSERVACIONES
N° de Arboles				
N° del Permiso (s)				
Fecha de Vigencia del Permiso (s)				

2.10. FAUNA

TIPO INDIVIDUOS OBSERVADOS	
Nombre común	Nombre Científico

3. MONITOREOS

Monitoreo	Se requiere		Periodicidad	N° Puntos de Muestreo
	Si	No		
AGUA				
AIRE				
RUIDO				
OTRO (CUAL)				

4. INFORMACIÓN SOCIAL

4. 1. PRESENCIA DE COMUNIDADES ETNICAS

NO X **SI** **Etnia:** **NA**

Nombre de las comunidades : **NA**

Se requiere Consulta Previa: **NO** X **SI** Anexar: Certificaciones de MININTERIOR

4.2. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO-SAU

DEPARTAMENTO	MUNICPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	DIRECCIÓN
BOLIVAR	ARENAL	**SANT DOMINGO**		

Nombre responsable de atención al usuario PEDRO FRANCO

Teléfono: 3184818261

4.3. ACTAS DE VECINDAD

CANTIDAD

4.4. ANALISIS BALANCE SOCIAL

NO SE REALIZA DESCRIPCION, PUES NO SE CUENTA CON DOCUMENTO PAGA APROBADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PAGINA		DE	
		FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

5. ANEXOS

1. Plano de localización del proyecto (digital)
2. Copia de permisos de las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de tramite (Físico y digital)
3. Registro fotográfico inicial
4. Certificaciones de MININTERIOR-Presencia de Comunidades Étnicas
5. Certificación del ICANH
6. Los demás que apliquen se deben entregar en digital

Firma

Nombre: **OLGA YOJANA MELO SÁNCHEZ**
Director de Obra
Matrícula No.: 54202-144192 NTS

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LÁZARO ORTÍZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Firma

Nombre: **NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS**
Profesional Ambiental Contratista
Matrícula No.: 1096609030

Firma

Nombre: **LAURA BAUTISTA CARRILLO**
Profesional Ambiental Interventoría
Matrícula No.: 542318-121912 NTS

Firma

Nombre:
Profesional Social Contratista
Matrícula No.:

Firma

Nombre: DIANA LAZARO ORTIZ
Profesional Social Interventoría
Matrícula No.: 5420211346NTS

Original: Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.
Copias: Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

MSOAMB-MN-IN-1-FR-2

PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-2		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA		DE	

FECHA:	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CESAR **PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL** X (Marque una X)

NOMBRE DEL PROYECTO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL **PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No.** 1 (Indicar el número consecutivo del Plan de Inversión Actualizado)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO ____ (Indicar con una X) **Resolución N°** ____ (indicar N° de Resolución día, mes y año) **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X (indicar con una X)

CONTRATISTA CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **INTERVENTORIA** CONSORCIO IDF - JPS

OBJETO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL **OBJETO** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

N° CONTRATO 003 DE 2021 **FECHA DE INICIO** 23/03/2021 **FECHA DE TERMINACIÓN** 22/07/2021 **N° CONTRATO** 1288 DE 2020 **FECHA DE INICIO** 10/12/2020 FECHA DE TERMINACIÓN 31/05/2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 955.920.328,83 **VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO** $ 955.920.328,83 **VALOR DEL CONTRATO** $ 101.514.854

VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL $ 9.326.934 **VALOR PROVISIÓN AMBIENTAL PROYECTADO** ____

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CONDICIONES PROYECTADAS								VALOR CON CARGO A		OBSERVACIONES
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($)	% IVA	VR. IVA ($) OBRA	VR. IVA ($) OTRO	VR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VR. ITEM NO PREVISTO ($)	VR. REEMBOLSO DE GASTOS ($)	

MSOAMB-MN-IN-1-FR-3

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	DE

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CESAR | **PREACTA No.** 2 (Debe corresponder con el No. del Acta de Recibo Parcial de Obra) | **PERIODO: 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021** (Debe corresponder al mismo periodo del Acta de Recibo Parcial de Obra) | **FECHA:** 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. _____

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO _____ (Indicar con una 'X') **Resolución N°** _____ (Indicar N° de Resolución día, mes y año) **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X (Indicar con una 'X')

CONTRATISTA CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **INTERVENTORIA** CONSORCIO IDF-JPS

OBJETO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

N° CONTRATO 003 DE 2021 **FECHA DE INICIO** 23/03/2021 **FECHA DE TERMINACIÓN** 22/07/2021

N° CONTRATO 1288 DE 2020 **FECHA DE INICIO** 10/12/2020 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31/05/2021

Vr. Inicial Contrato Obra	$	955.920.328,83
Vr. Adicional No.	$	-
Vr. Adicional No.	$	-
Vr. Adicional No.	$	-
Vr. Total	$	955.920.328,83

Vr. Provisión Ambiental Inicial	
Vr. Adicional Provisión Ambiental N°	
Vr. Adicional Provisión Ambiental N°	
Vr. Adicional Provisión Ambiental N°	
Vr. Total Provisión Ambiental	
Vr. Provisión Ambiental ejecutado acumulado	
Vr. Provisión Ambiental ejecutado en el trimestre	
Vr. Provisión Ambiental por ejecutar	

Vr. Inicial Contrato Interventoría	$	101.514.854,00
Vr. Adicional N°	$	-
Vr. Adicional N°	$	-
Vr. Adicional N°	$	-
Vr. Total	$	101.514.854,00

AIU %:	30%
U %:	5%

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A				CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 ABRIL DE 2021								EJECUTADO MES				VALOR CON CARGO A		ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR		REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($)	% IVA	IVA ($) OBRA	IVA ($) OTRO	VALOR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	CANTIDAD	VR. BASICO MES ($)	IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VR ITEM NO PREVISTO ($)	VR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	CANTIDAD	VR.TOTAL ACUMULADO ($)	CANTIDAD	VR. TOTAL ($)		
																											NO SE DILIGENCIA DEBIDO A QUE NO HAY PAGA APROBADO
																	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		

VR. BASICO PREACTA MENSUAL AMBIENTAL	$ 0,00
VR. IVA PREACTA MENSUAL AMBIENTAL	$ 0,00
VR. TOTAL PREACTA MENSUAL AMBIENTAL	$ 0,00

NOTAS

1. Las cantidades y valores consignados en la presente Preacta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
2. El interventor certifica que revisó, verificó y aprobó las actividades ambientales de responsabilidad del contratista.
3. Las cantidades, precios unitarios y valores totales consignados en la presente preacta no pueden superar los establecidos en el Plan de Inversión Ambiental vigente.
4. El número de la presente preacta debe coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente. Si en el mes no se ejecutan actividades ambientales susceptibles de pago, la preacta debe presentarse en cero (0) pesos.

Firma
Nombre: PEDRO FRANCO RIOS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Firma
Nombre: DIANA CELIS PEDRAZA DIAZ ORTIZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Vo. Bo. Firma
Nombre : NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Profesional Ambiental
Contratista
Matrícula No. : 1096609030

Vo. Bo. Firma
Nombre: LAURA BAUTISTA CARRILLO
Profesional Ambiental
Interventoría
Matrícula No. :54231B-121912 NTS

Original: Anexo al Acta de recibo parcial de obra.
Copia: Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

MSOAMB-MN-IN-1-FR-6

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-6	
		VERSIÓN	2	
		PÁGINA		DE

FECHA:	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CESAR **NOMBRE DEL PROYECTO** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL X (Marque una X)

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. 1 (Indicar el número consecutivo del Plan de Inversión Actualizado)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO ____ (Indicar con una X) **Resolución N°** ____ (indicar N° de Resolución día, mes y año) **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X (indicar con una X)

CONTRATISTA CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **INTERVENTORIA** CONSORCIO IDF - JPS

OBJETO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

N° CONTRATO 003 DE 2020 **FECHA DE INICIO** 23/03/2021 **FECHA DE TERMINACIÓN** 21/07/2021 **N° CONTRATO** 1288 DE 2020 **FECHA DE INICIO** 10/12/2020 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31/05/2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 955.920.328,83 **VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO** $ 955.920.328,83 **VALOR DEL CONTRATO** **$ 101.514.854**

VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL $ 9.326.934 **VALOR PROVISIÓN SOCIAL PROYECTADO** $ -

2. COSTOS DE ACTIVIDADES SOCIALES DEL CONTRATO DE OBRA

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CONDICIONES PROYECTADAS								VALOR CON CARGO A		OBSERVACIONES
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($) (2)	%IVA	VR. IVA ($) (3) OBRA	VR. IVA ($) (3) OTRO	VR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VR. ITEM NO PREVISTO ($)	VR. REEMBOLSO DE GASTOS ($) (4)	
											$ 0,00			$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	

VR. BASICO DE INVERSIÓN SOCIAL ($)	
VR. IVA DE INVERSIÓN SOCIAL ($)	
VR. TOTAL DE INVERSIÓN SOCIAL ($)	

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Social son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualemente.
2. A partir del Plan de Inversion Social No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Social esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Social así como las obligaciones.

Firma
Nombre: PEDRO FRANCO RIOS
Representante legal o apoderado del Contratista
Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula No. : 54202-111346 NTS

Vo. Bo. Firma
Nombre: PEDRO FRANCO RIOS
Profesional Social
Contratista de Obra
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Vo. Bo. Firma
Nombre : **LAURA BAUTISTA CARRILLO**
Profesional Ambiental
Interventoría
Matricula No. : 542318121912 NTS

Original: Archivo de Gestión del contrato.
Copias: Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

MSOAMB-MN-IN-1-FR-7

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CESAR | **PREACTA No.** 2 (Debe corresponder con el No. del Acta de Recibo Parcial de Obra) | **PERIODO:** 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021 (Debe corresponder al mismo periodo del Acta de Recibo Parcial de Obra)

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.

FECHA:	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO (Indicar con una X) | **Resolución N°** (Indicar N° de Resolución día, mes y año) | **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X (Indicar con una X)

CONTRATISTA CONSORCIO VIA RURAL ARENAL | **INTERVENTORIA** 1288 DE 2020

OBJETO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

N° CONTRATO 003 DE 2021 | **FECHA DE INICIO** 23/03/2021 | **FECHA DE TERMINACIÓN** 22/07/2021

N° CONTRATO 1288 DE 2020 | **FECHA DE INICIO** 10/12/2020 | **FECHA DE TERMINACIÓN** 31/05/2021

VALOR DEL CONTRATO	$ 955.920.328,83
Vr. Adicional de Obra N°	$ 0,00
Vr. Adicional de Obra N°	$ 0,00
Vr. Adicional de Obra N°	$ 0,00
Vr. Adicional Final	$ 955.920.328,83

AIU %	30%
U %	5%

VALOR PROVISIÓN SOCIAL	
Vr. Adicional Provisión Social N°	
Vr. Adicional Provisión Social N°	
Vr. Adicional Provisión Social N°	
Vr. Total Provisión Social	
Vr. Provisión Social ejecutado acumulado	
Vr. Provisión Social ejecutado en el mes	
Vr. Provisión Social por ejecutar	

VALOR DEL CONTRATO	$ 101.514.854,00
Vr. Adicional N°	$ 0,00
Vr. Adicional N°	$ 0,00
Vr. Adicional N°	$ 0,00
Vr. Adicional Final	$ 101.514.854,00

2. ACTIVIDADES SOCIALES

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM: PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	MEDIDA A: CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL N° 1 Fecha ABRIL DE 2021: CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($)	% IVA	IVA ($): OBRA	IVA ($): OTRO	VALOR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	EJECUTADO MES: CANTIDAD	VR. BASICO MES ($)	IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VALOR CON CARGO A: VR ITEM NO PREVISTO ($)	VR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	ACUMULADO EJECUTADO: CANTIDAD	VR.TOTAL ACUMULADO ($)	VALOR POR EJECUTAR: CANTIDAD	VR. TOTAL ($)	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
																													NO SE DILIGENCIA DEBIDO A QUE NO HAY PAGA APROBADO
																			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		

VR. BASICO PREACTA MENSUAL SOCIAL	$ 0,00
VR. IVA PREACTA MENSUAL SOCIAL	$ 0,00
VR. TOTAL PREACTA MENSUAL SOCIAL	$ 0,00

NOTAS
1. Las cantidades y valores consignados en la presente Preacta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor.
2. El interventor certifica que revisó, verificó y aprobó las actividades sociales de responsabilidad del contratista.
3. Las cantidades, precios unitarios y valores totales consignados en la presente preacta no pueden superar los establecidos en el Plan de Inversión Social vigente.
4. El número de la presente preacta debe coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente. Si en el mes no se ejecutan actividades sociales susceptibles de pago, la preacta debe presentarse en cero (0) pesos.

Firma
Nombre: PEDRO FRANCO RIOS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Firma
Nombre: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Vo. Bo. Firma
Nombre : NAYTH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Profesional Ambiental
Contratista
Matrícula No. : 1096609030

Vo. Bo. Firma
Nombre: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Original: Anexo al Acta de recibo parcial de obra.
Copia: Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

MINFRA-MN-IN-14-FR-1

ACTA COMITE DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	20	4	21
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 003 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
Ing. PEDRO FRANCO RIOS	Contratista	Consorcio Via Rural Arenal

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL ITEM AJUSTES Y/O COMPLEMENTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

2. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Por parte de la interventoria se da inicio a la reunión donde sedescribe el objeto de la reunión y los temas a tratar, referente a la ejecución del item de estudios y diseños y retraso de la obra ala fecha con respecto a la programación entrega por el contratista a la fecha. Se ha hecho entrega de 5 modulos quedando pendiente el de diseño de pavimento, estructuras, de presupuesto y memoria de cantidades. Se le ha observado l los estudios hidraulico e hidrologico y adjuntar plano del levantamiento topografico

Toma la palabra el contratista de obra y se disculpa por el retraso presentado dice que se tomaran las acciones necesarias para dar cumplimiento pendi a lo pendiente por entregar.

De parte de la interventoria, se coordino con los especialistas con el objeto que se tome como base la cartilla de obras menores de Colombia Rural, considerando que el INVIAS realizo una consultoria y se definieron unos diseños tipo con un parametros minimos para el desarrollo del proyecto se pueda de cierta forma dar celeridad al proceso de revisión y aprobación de los diseños presentados los cuales consideraron de acuerdo a su criterio que diseños como Placahuella - bateas y obras de arte, sin embargo para las obras como muros, puentes o pontones y box coulvers se requiere que se presente unos diseños más detallados cumpliendo la normatividad y condiciones del terreno.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	20	4	21
	(Día)	(Mes)	(Año)

El contratista manifiesta que ya tiene el balance del contrato conforme a los diseños entregados, que esta a la espera de hacer unos ajustes los estudios pendientes por entregar, para remitirlo y con base a lo que lleva se los alcances no se ven afectados.

Revisando el diseño se observa que se utilizo la guia de diseño de pavimento con placa huella, estableciendo curvas tipo con forme al manual considero que el presupuesto se vera aumentado considerablemente, me preocupa que no se halla tenido en cuenta la cartilla de Colombia Rural, la cual se ha realizado con el objeto de que se haga un balance de la parte tecnica y economica, de igual forma se deja claro que por eso habiamos tenido una reunión donde con el visto bueno del Gestor tecnico y supervisor del contrato de interventoria se presento un diseño con cual se podia desarrollar el proyecto, que consideraba la parte tecnica y economica para lograr de esta forma los alcances iniciales.

El contratista manifiesta que el profesional de su parte, revisó el diseño entregado, el consideró que este, no cumplía tecnicamente conforme a su su criterio y por lo tanto se presento de esta forma.

La interventoria teniendo en cuenta que ya fueron presentados que debemos evaluarlos y que por ende si hay reducción de alcances, debe ser presentado y subsanado ante comité de invias, que puede ocasionar un reproceso sino se llega aceptar.

En razon a lo anterior se genera compromiso con el contratista para que entregue la totalidad de los volumenes y seha subsanación de lo observado para el proximo jueves 22 de abril.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Entrega de la totalidad de volumes de ajustes y estudios y diseños y se subsane lo observado	22/04/2021	Consorcio Via Rural Arenal

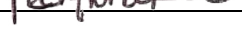
OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ing. DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	
Ing. PEDRO FRANCO RIOS	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-14-FR-2

ACTA DE REUNION

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	28	4	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 003
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 003 **DE** 2020

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF JPS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ	DT Ocaña - Sup. Convenio	INVIAS
Ing. OMAR GOMEZ	Sup. Cto. Interventoría	INVIAS
Ing. WILSON BARON	Gestor Tecnico	INVIAS
FRANCO SAUL PABUENA	Alcalde Municipal	Alcaldia Municipal Arenal
Ing. FABIO LUIS PINTO PACHECO	Secretario de Planeación y Obras	Alcaldia Municipal Arenal

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar alcances del proyecto según balance presentado estudios y diseños

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Valorar balance estudio y diseños
2. Dar orden de inicio ejecución de obras

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión virtual por parte de la Interventoria, exponiendo los temas a tratar

1. Valorar balance estudio y diseños

La ingeniera Diana Lázaro da la bienvenida a los asistentes y comenta que revisada los estudios y diseños entregados por Arenal, se ha realizado una aprobación parcial de los mismos, dentro de lo que a la fecha esta pendiente una ajuste solicitado al estudio estructural en el componente de Boxcoulvers y se esta en revisión del balance conforme a lo revisando se observa que el valor contratado se excede en $ 16.354.346,93; razon por lo cual se plantena dos opciones la 1. es que se reduzcan alcances del proyecto y la 2. es que se adicionen los recursos faltantes; La interventoria estuvo revisando el prespuesto Oficial del Convenio y es te suma $988.000.000 con aportes del INVIAS y Municipio; el valor cotratado es de $ 955.920.328,83, por lo cual se establece un saldo de $32.079.671,17 sin contratar, recursos que podrian utilizarse para cumplir con los alcances.

Toma la palabra el ing. Elias Jaime, valorando el balance del convenio ve factible se adicionen los recursos no contratados necesarios para dar cumplimiento a los alcances inicialmente establecidos, para lo cual manifiesta que se evalúe detallamente el presupuesto por parte de la interventoria para que se ajustes las cantidades mayores y menores conforme a una adecuada planeación.

Toma la palabra el sr Alcalde del municipio de Arenal quien manifiesta su disposición para que el contrato se ejecute con los alcance del proyecto, para lo cual considera viable se tomen los recursos no contratados del convenio para dar cumplimiento a los alcances inicialmente proyectados.

El ing Omar Gomez manifiesta que lo ideal es dar cumplimiento con los alcances contractuales y si se cuenta con disponibilidad de los recursos del convenio no ve ningun inconveniente para que se de el respectivo tramite de adición, de igual forma el INVIAS tiene claro que una vez se cuente con los estudios y diseños esto nos definirá la necesidad de hacer ajustes en las cantidades y por efecto se varia el presupuesto, y pues observando la diferencia no es un valor elevado, solicita que la interventoria evalue y revise de forma detallada las cantidades para que se establezca un balance lo más real posible. Entranso al tema de la ejecución solicita que se adelanten las acciones necesarias para se inicie la obra y se empieze a reportar avance, pues hay preocupacion en planta central debido a las demoras generadas en el desarrollo de estos Proyectos.

El Ing Wilson Baron manifiesta que conforme a lo expresado anteriormente no ve ningun inconveniente en que se tomen los recursos sin contratar para la ejecución de los alcances del proyecto definidos inicialmente, y la invitación es iniciar obra pues hay preocupación en la demora de la ejecución de las obras, de iagual forma solicita se de cumplimiento a otros requisitos como la isntalacion de la valla, para lo cual maniffiesta que como se tiene aprobada la de Rio de Oro se tome como ejemplo para la elaboración del diseño y se instale a la mayor brevedad.

No siendo otro el tema y como las partes estan de acuerdo se valida la adición de recursos y se genera el compromiso para que la interventoria realice una revición detallada del balance contractual para establecer el valor necesario para cumplir con los alcances inicialmente definidos

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

			FECHA	28	4	2021
				(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

NA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ing. DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	
Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
Ing. OMAR GOMEZ	
Ing. WILSON BARON	
FRANCO SAUL PABUENA	
Ing. FABIO LUIS PINTO PACHECO	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 8 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

SEMANA No.: 3 del 2/04/2021 al 8/04/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARÓN AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/03/2021

KM A MEJORAR: 13 KM A REHABILITAR: KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: OTROS: 1 ALCANTARILLA Y 3 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

INTEGRANTES: ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT. 900.981.846 PARTICIPACION 20%
FUNDACION VALORAMOS NIT. PARTICIPACION 80%

CONTRATO No.	003/2020	VALOR INICIAL:	$ 955.920.328,83
PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 955.920.328,83

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF JPS

INTEGRANTES: INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PARTICIPACION 50%
JPS INGENIERÍA S.A. NIT. 830.035.398-8 PARTICIPACION 50%)

CONTRATO No.	1288/2020	VALOR INICIAL:	$ 101.514.854,00
PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 101.514.854,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 955.920.329	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 926.014.657,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): $ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ -
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 14.145.512

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

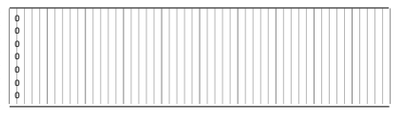
MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISENOS (%):				
PLACA HUELLA (Km):				
ALCANTARILLA				
BOX CULVERT				



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Retroexcavadora de Oruga o Llanta			
Vibrocompactador			
Volquetas Capacidad 7 m3			
Compactacion manual (saltarin)			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SECTOR 3:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: REGISTRO MINERO: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN TRAMITE DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL DOCUMENTO ESTÁ EN ELABORACIÓN

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: SE IMPARTÍO ACTA DE INICIO Y AÚN NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS - LA SOCIALIZACIÓN Y CREACION DE VEEDURIAS SE REALIZARÁ UNA VEZ SE DEFINAN LOS ALCANCES REALES DEL PROYECTO

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN DESARROLLO DE LA ETAPA DE COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.003 DE 2020

ENTREGA VOLÚMENES DEL ÍTEM COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

Sector No. 1



Sector No. 2

Sector No. 3 _____

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Gmail — Ing BLANCA LULU QUINTERO HDEZ <residente.idf.jps2021@gmail.com>

REPORTE INCUMPLIMIENTO
1 mensaje

Diana Lázaro <dir.c.idf.jps2020@gmail.com> 5 de abril de 2021, 11:07
Para: consorciorua@gmail.com
Cc: "Planeacion@arenal-bolivar.gov.co" <planeacion@arenal-bolivar.gov.co>, residente.idf.jps2021@gmail.com, Consorcio idf.jps2020@gmail.com

cordial Saludo

En atención a los compromisos adquiridos de su parte en el pasado comité y en vista que a la fecha se persiste retraso referó su responsabilidad en el cumplimiento de ellos conforme lo estableciidos dentro del contrato especificamente en la CLAUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y CLAUSULA 16 RESPONSABILIDAD y solicito que se allegue hoy mismo la totalidad de los compromisos y productos del item estudios y diseños, para que sean revisados y/o avalados por la interventoría.

Cabe recordar que de seguir persistiendo el retraso se remitirá al municipio con copia a la aseguradora informe de incumplimiento, para que sea aplicada la CLAUSULA 14 MULTAS conforme lo establecido en la minuta contractual.

Diana Lisbeth Lázaro Ortiz
Director de Interventoría
Consorcio IDF-JPS
3205603505


Gmail — Ing BLANCA LULU QUINTERO HDEZ <residente.idf.jps2021@gmail.com>

Envío Oficio IDF-JPS.RES.5010
2 mensajes

Ing BLANCA LULU QUINTERO HDEZ <residente.idf.jps2021@gmail.com> 8 de abril de 2021, 10:35
Para: consorciorua@gmail.com
Cc: planeacion@arenal-bolivar.gov.co, contactenos@arenal-bolivar.gov.co, dir.c.idf.jps2020@gmail.com

Buenos días Ingeniero Pedro, envio oficio en el cual se reitera la solicitud de Información Inicial del Contrato No. 003 de 2020

Sin otro particular

BLANCA LULU QUINTERO HERNÁNDEZ
Ingeniera Residente
Consorcio IDF JPS
Interventoria Colombia Rural - INVIAS

Oficio No. IDF-JPS.RES.5010.pdf
138K

Planeacion @arenal-bolivar.gov.co <planeacion@arenal-bolivar.gov.co> 8 de abril de 2021, 10:36
Para: residente.idf.jps2021@gmail.com


Diseño, abril 07 de 2021 IDF-JPS.OR0017

Señor:
SECRETARIO DE HACIENDA Y/O TESORERIA
Responsable manejo cuenta recepción Convenios 002407 de 2018
Municipio de Arenal
Arenal- Bolívar

REFERENCIA: INSTRUMENTOS TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TIBU,SARDINATA, ASTREA, EL DIVISO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Informe estado de cancelación de Pimas cuenta conjunta y corresponsión de Rendimientos Financieros

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones del contrato de Interventoría 1000 de 2020, me permito informar que como interventoría se estableció el trámite de cancelación de firmas de la cuenta conjunta citada al inicio de febrero a través de la sucursal de Castilla del banco Bancolombia, quien es encargó de contactar al respectivo alcalde de la sucursal del municipio de Apaulpina donde su titular ejerce de la misma, agotándose mis informes al acabo del tramite de actualización de parte del municipio y en de defensa a la formalización de este tramite.

De igual forma se informa o ratifica los rendimientos generados de los recursos consignados en la cuenta conjunta a la fecha, con el objeto de que mientras el respectivo tramite de corresponsión de los mismos, como la estabilidad al consumo 002407 de 2018 acuerdo con todas para lo cual me permito recordar

CLAUSULA SEPTIMA: - 5. Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INVERSIONISTA serán exentos y reintegrados al INVERSIONISTA conforme al inciso segundo del artículo 28 del Decreto 4730 del 30 de diciembre de 2008 y el Decreto 4881 de 2010 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la corresponsión debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando dirección que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año y convenio y enviarlos por mensaje.

Así mismo, informamos que los Rendimientos Financieros provenientes de los convenios del Programa Colombia Rural con fuente de financiación "RECURSO NACION" deben ser transferidos directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – NIT 800.000.000, a la siguiente cuenta bancaria con las instrucciones que se detallan a continuación:

Cuenta corriente No.: 0121004 del Banco de la República

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
OFICIAR AL CONTRATISTA PARA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	
REALIZAR COMITES Y REUNIONES PARA VERIFICAR EL AVANCE DE OBRA	
	FIRMA
	NOMBRE: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
	No. MAT: 54202111346 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 15 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR | SEMANA No.: 4 del 9/04/2021 al 15/04/2021

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARÓN AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL | FECHA DE INICIO: 23/03/2021

KM A MEJORAR: 13 | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: | No. PUENTES: | OTROS: 1 ALCANTARILLA Y 3 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO IDF JPS		
INTEGRANTES:	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT. 900.981.846 PARTICIPACION 20% FUNDACION VALORAMOS NIT. PARTICIPACION 80%			INTEGRANTES:	INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PARTICIPACION 50% JPS INGENIERÍA S.A. NIT. 830.035.398-8 PARTICIPACION 50%)		
CONTRATO No.	003/2020	VALOR INICIAL:	$ 955.920.328,83	CONTRATO No.	1288/2020	VALOR INICIAL:	$ 101.514.854,00
PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 955.920.328,83	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 101.514.854,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 955.920.329	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 926.014.657,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 77.860.014,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	$ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 19.138.046

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

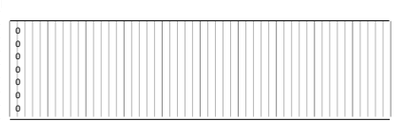
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):				
PLACA HUELLA (Km):				
ALCANTARILLA				
BOX CULVERT				



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Retroexcavadora de Oruga o Llanta			
Vibrocompactador			
Volquetas Capacidad 7 m3			
Compactacion manual (saltarin)			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SECTOR 3:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: REGISTRO MINERO: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN TRAMITE DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL DOCUMENTO ESTÁ EN ELABORACIÓN

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES: SE IMPARTÍO ACTA DE INICIO Y AÚN NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS - LA SOCIALIZACIÓN Y CREACION DE VEEDURIAS SE REALIZARÁ UNA VEZ SE DEFINAN LOS ALCANCES REALES DEL PROYECTO

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN DESARROLLO DE LA ETAPA DE COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

EL CONTRATISTA RADICO LOS SIGUIENTES VOLUMENES: TOPOGRAFÍA, HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO, ENSAYOS, INFORME GEOTÉCNICO, ESTUDIO DE TRÁNSITO Y DISEÑO GEOMÉTRICO LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.003 DE 2020

EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO DENTRO DEL CRONOGRAMA CONTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

Sector No. 1



Sector No. 2

Sector No. 3 _____

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
OFICIAR AL CONTRATISTA PARA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	
REALIZAR COMITES Y REUNIONES PARA VERIFICAR EL AVANCE DE OBRA	
	FIRMA
	NOMBRE: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
	No. MAT: 54202111346 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 22 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR | SEMANA No.: 5 del 16/04/2021 al 22/04/2021

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARÓN AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL | FECHA DE INICIO: 23/03/2021

KM A MEJORAR: 13 | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: | No. PUENTES: | OTROS: 1 ALCANTARILLA Y 3 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO IDF JPS		
INTEGRANTES:	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT. 900.981.846 PARTICIPACION 20% FUNDACION VALORAMOS NIT. PARTICIPACION 80%			INTEGRANTES:	INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PARTICIPACION 50% JPS INGENIERÍA S.A. NIT. 830.035.398-8 PARTICIPACION 50%)		
CONTRATO No.	003/2020	VALOR INICIAL:	$ 955.920.328,83	CONTRATO No.	1288/2020	VALOR INICIAL:	$ 101.514.854,00
PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 955.920.328,83	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 101.514.854,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 955.920.329	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 926.014.657,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 155.720.028,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	$ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 24.962.669

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

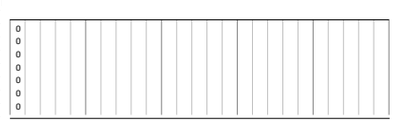
MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):				
PLACA HUELLA (Km):				
ALCANTARILLA				
BOX CULVERT				



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Retroexcavadora de Oruga o Llanta			
Vibrocompactador			
Volquetas Capacidad 7 m3			
Compactacion manual (saltarin)			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SECTOR 3:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: REGISTRO MINERO: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN TRAMITE DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL DOCUMENTO ESTÁ EN ELABORACIÓN

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: SE IMPARTÍO ACTA DE INICIO Y AÚN NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS - LA SOCIALIZACIÓN Y CREACION DE VEEDURIAS SE REALIZARÁ UNA VEZ SE DEFINAN LOS ALCANCES REALES DEL PROYECTO

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El Contraista hizo entrega de los volumes de estudios y diseños, se encuentra en revisión y tramite de aprobación por parte de los especialistas de la interventoria

Se ha solicitado ajustes en el componente de Estudios hidraulico e hidrologico

REVISADO EL BALANCE ENTREGADO SE OBSERVA UN MAYOR VALOR DEL CONTRACTUAL. ES DECIR UN VALOR DE $16.354.346,93 MÁS DEL VALOR CONTRATADO POR LO TANTO SE DEBE REVISAR Y PRESENTAR EN COMITÉ CON SUPERVISORES INVIAS Y MUNICIPIO, PUES SE DEBEN ESTUDIAR SI ADICIONAR EL VALOR RESTANTE O DISMINUIR ALCANCES.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.003 DE 2020

EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO DENTRO DEL CRONOGRAMA CONTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

Sector No. 1

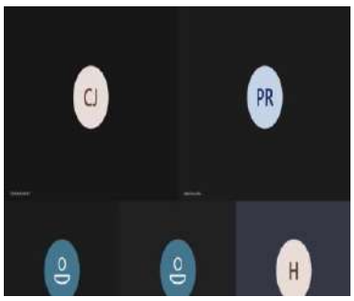


Sector No. 2

Sector No. 3

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunion de seguimeinto al proyecto



ENTREGADE MODULOS DE ESTUDIOS Y DISEÑO



ENTREGADE MODULOS DE ESTUDIOS Y DISEÑO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
OFICIAR AL CONTRATISTA PARA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	FIRMA
REALIZAR COMITES Y REUNIONES PARA VERIFICAR EL AVANCE DE OBRA	NOMBRE: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
	No. MAT: 54202111346 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 29 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

SEMANA No.: 6 del 23/04/2021 al 29/04/2021

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARÓN AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/03/2021

KM A MEJORAR: 13 KM A REHABILITAR: KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: OTROS: 1 ALCANTARILLA Y 3 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

INTEGRANTES: ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT. 900.981.846 PARTICIPACION 20%; FUNDACION VALORAMOS NIT. PARTICIPACION 80%

CONTRATO No. 003/2020 — VALOR INICIAL: $ 955.920.328,83

PLAZO INICIAL: 4 MESES — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES — VALOR ACUMULADO: $ 955.920.328,83

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF JPS

INTEGRANTES: INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PARTICIPACION 50%; JPS INGENIERÍA S.A. NIT. 830.035.398-8 PARTICIPACION 50%)

CONTRATO No. 1288/2020 — VALOR INICIAL: $ 101.514.854,00

PLAZO INICIAL: 4 MESES — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES — VALOR ACUMULADO: $ 101.514.854,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 955.920.329	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 926.014.657,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 250.602.377,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	$ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 30.787.292

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

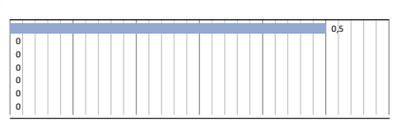
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO			
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	50%			0,5
PLACA HUELLA (Km):				
ALCANTARILLA				
BOX CULVERT				



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Retroexcavadora de Oruga o Llanta			
Vibrocompactador			
Volquetas Capacidad 7 m3			
Compactacion manual (saltarin)			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SECTOR 3:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: REGISTRO MINERO: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO A LA ESPERA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN TRAMITE DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL DOCUMENTO ESTÁ EN ELABORACIÓN, AJUSTE Y COMPLMENTOS

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES: Se realizo socialización de los alacances del proyecto con la comunidad, creación de la veeduria

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizo revisión y aprobación parcial de estudios y diseños y orden de inicio a la ejecución de las obras, pendiente de ajustes al componente estructural diseños de Box Coulvers y revisión de memoria de cantidades y balance general del proyecto

Se realizo reunión con Municipio, Interventoria, Supervisor Convenio, Supervisor Cto. Interventoría, gestor tecnico se evaluo la situación del proyecto refente al balance del contrato la necesidad de adicionar recursos para lograr los alcances del proyecto, para lo cual se valida la adición de los recursos necesarios dentro del topo no contratado del prespuesto oficial del convenio entre aportes del municipio e Invias.

Alistamiento maquinaria, equipos y Coordinación de acciones con la comunidad y proveedores para el inicio de las obras

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.003 DE 2020

EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO DENTRO DEL CRONOGRAMA CONTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

Sector No. 1

Sector No. 2

Sector No. 3 _____

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización del Proyecto ante la Comunidad y creación de veedurias



Reunión de seguimeinto proyecto Arenal - Definición de alcances reales según estudios



Remisión de aprobación Parcial y orden de Inicio ejecución de las Obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
CONTROL Y SEGUIMEINTO DE LA PROGRAMACIÓN REALIZAR COMITES Y REUNIONES PARA VERIFICAR EL AVANCE DE OBRA	FIRMA NOMBRE: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ No. MAT: 54202111346 NTS

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MINFRA-MN-IN-15-FR-5

EQUIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** CESAR

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021 **CONTRATO No.** 1288 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IDF - JPS **SECTOR:**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	MAZDA BT-50 PLACA RBW-197	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
OFICINA	INCLUYE LA DOTACIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA 2																																
MOTOCICLETA 1																																
MOTOCICLETA 2																																
MOTOCICLETA 3																																
MOTOCICLETA 4																																
ESTACION TOTAL																																

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En este mes únicamente se tiene autorizado por La Supervisión un vehículo y la Oficina

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS: Una Vez se Utilice el equipo Estación Total se anexará la documentación requerida de cumplimiento

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-7

PERSONAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** CESAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: ABRIL DE 2021 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1288 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS **SECTOR :**

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	Director de Interventoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PAULA CRISTINA TORRES JAIME	Secretaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BLANCA LULÚ QUINTERO HERNANDEZ	Ingeniera Residente	X	X	X																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: se relaciona el personal autorizado por el Supervisor

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 3 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1288 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

MES INFORME MENSUAL: ABRIL/2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIAS TERCIARIAS LOCALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y BOLIVAR

SECTOR: ARENAL, RIO DE ORO, ASTREA Y TAMALAMEQUE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2020	576120	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 370,761,884.00
2020	576120	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 35,297,532.00
			TOTAL			**$ 406,059,416.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406,059,416.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.576120 De (15/10/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	10 DIC 2020 / 09 ENE 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 170,613,200.00	$ 406,059,416.00	$ -	$ 406,059,416.00		
2	MARZO/2021	$ 23,586,510.00	$ 4,481,436.90	$ 28,067,946.90	$ 11,793,255.00	$ 158,819,945.00	$ 377,991,469.10	$ 28,067,946.90	$ 377,991,469.10		
3	ABRIL/2021	$ 15,947,720.00	$ 3,030,066.80	$ 18,977,786.80	$ 7,973,860.00	$ 150,846,085.00	$ 359,013,682.30	$ 47,045,733.70	$ 359,013,682.30		
TOTALES		**$ 39,534,230.00**	**$ 7,511,503.70**	**$ 47,045,733.70**	**$ 19,767,115.00**	**$ 150,846,085.00**	**$ 359,013,682.30**	**$ 47,045,733.70**	**$ 359,013,682.30**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ
Director de Interventoria 1
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-13

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE
	FECHA	30 (Día)	4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1288 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	37.336.266	Director de Interventoria	$ 2.775.000	$ 2.775.000	$ 193.140,00	$ 111.000,00	$ 444.000,00	$ 111.000,00	$ -	$ -
2	PAULA CRISTINA TORRES JAIME	1.091.677.968	Secretaria	$ 990.000	$ 990.000	$ 68.904,00	$ 39.600,00	$ 158.400,00	$ 39.600,00	$ -	$ -
3	BLANCA LULU QUINTERO HERNANDEZ	24.037.708	Ingeniera Residente	$ 345.000,00	$ 345.000,00	$ 24.100,00	$ 13.800,00	$ 55.200,00	$ 13.800,00	$ -	$ -
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 4.110.000,00**							

NOTAS:

1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma

Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-16

SEGUIMIENTO GARANTIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 406.059.416,00

VALOR ACUMULADO: $ 406.059.416,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	40.605.941,00	7	10	2020	Hasta la liquidación del Contrato		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	170.613.200	7	10	2020	Hasta la liquidación del Contrato		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	81.211.883,20	7	10	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	121.817.824,80	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101158474

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DEL 20/10/2020
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	30	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	40.605.941,00	6	10	2020		Hasta la liquidación del Contrato		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	170.613.200	6	10	2020		Hasta la liquidación del Contrato		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	81.211.883,20	6	10	2020		Día	Mes	Año
Calidad del servicio	30%	121.817.824,80	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo de la Interventoría						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101158474**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 4**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

Memorando de aprobación del Anexo 1 con ORDEN DE INICIO SRT 50821 del 10/12/2020

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma

Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IDF-JPS	NIT: 901.414.798-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 A NRO. 97 - 87 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 25G NO 73B 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 1288 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO IDF- JPS con NIT. 901.414.798-4 Integrado por:
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART. 50%

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2020	01/07/2021	$40,605,941.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2020	31/12/2023	$81,211,883.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/10/2020	01/07/2021	$170,613,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/10/2020	06/10/2025	$121,817,824.80

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	830035398-8	50.00
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,568,200.00	$ ******20,000.00	$ *****491,758.00	$ *********3,079,958.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		NIT: 901.414.798-4
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
ES DECIR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRICPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTEVENTORIA.
-EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA - SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1288 DE 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO IDF-JPS
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2020
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 406.059.416,00

VALOR ADICIONAL: N/A **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 576120 15/10/2020

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	CONTRATO PRINCIPAL 1288 DE 2020

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 11-44-101158474	**Anexo o modificatorio N°:** 0 del 20/10/2020	**Aseguradora:**	**Seguros del Estado S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 40.605.941,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 170.613.200,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	31/12/2023	**Valor:**	$ 81.211.883,20
CALIDAD DEL SERVICIO.	Nota de Vigencia: Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.				**Valor:**	$ 121.817.824,80

OBSERVACIONES:

Vo. Bo.: Paola Andrea Rincón S. Abogada DC.____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IDF-JPS	NIT: 901.414.798-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 A NRO. 97 - 87 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 25G NO 73B 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 1288 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO IDF- JPS con NIT. 901.414.798-4 Integrado por:
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART. 50%

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2020	05/09/2021	$40,605,941.60	$40,605,941.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2020	05/03/2024	$81,211,883.20	$81,211,883.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/10/2020	04/09/2021	$170,613,200.00	$170,613,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/10/2020	06/10/2025	$121,817,824.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ORDEN DE INICIACION DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

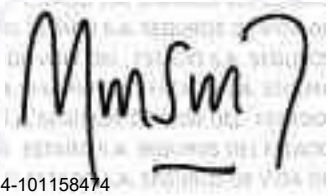
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

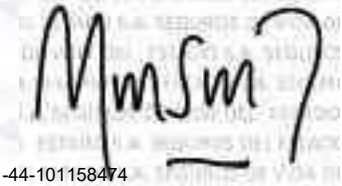
ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
ES DECIR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRICPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTEVENTORIA.
-EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101158474**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**12**	**2020**	**06**	**10**	**2020**	**00:00**	**06**	**10**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 999595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · CA · COODROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	830035398-8	50.00
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

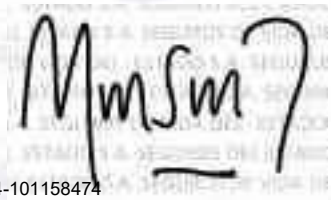
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101158474, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2020



11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA - SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA				

CONTRATO No. 1288 DE 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO IDF-JPS
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2020
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 406.059.416,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO SRT 50821 del 10/12/2020

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 11-44-101158474	**Anexo o modificatorio N°:** 1 del 16/12/2020	**Aseguradora:**	**Seguros del Estado S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 40.605.941,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 170.613.200,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	5/03/2024	**Valor:**	$ 81.211.883,20
CALIDAD DEL SERVICIO.	Nota de Vigencia: Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.				**Valor:**	$ 121.817.824,80

OBSERVACIONES:

Vo. Bo.: Paola Andrea Rincón S. Abogada DC.____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2021	06	10	2020	00:00	06	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO IDF-JPS	NIT: 901.414.798-4	CR 13 A NRO. 97 - 87 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 1288 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO IDF- JPS con NIT. 901.414.798-4 Integrado por:
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART. 50%

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2020	30/11/2021	$40,605,941.60	$-40,605,941.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2020	31/05/2024	$81,211,883.20	$-81,211,883.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/10/2020	30/11/2021	$170,613,200.00	$-170,613,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/10/2020	06/10/2025	$121,817,824.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A DOCUMENTOS

ACTA DE SUSPENSION N 1
ACTA DE SUSPENSION N 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION N 1
ACTA DE SUSPENSION N 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION N 2
ACTA DE SUSPENSION N 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION N 3

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE FECHA 01/03/2021 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DEL PRESENTE CONTRATO TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****173,978.00	$ *******8,000.00	$ ******34,575.00	$ **********216,554.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2021	06	10	2020	00:00	06	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
ES DECIR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRICPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTEVENTORIA.
-EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2021	06	10	2020	00:00	06	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	830035398-8	50.00
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

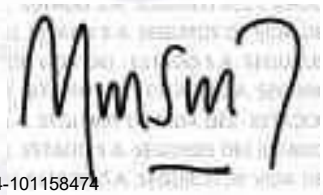
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101158474, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de MARZO de 2021



11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

MINFRA-MN-IN-15-FR-18

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-18
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 de 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE MAYO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 003 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ N ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES: LA INTERVENTORIA CUMPLIRA CON LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES: **LA INTERVENTORIA NO TIENE PROGRAMADAS AUDITORIAS**

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE HA REALIZADO CONTROL DE CALIDAD PORQUE NO SE HA INICIADO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **0** **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **0**

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO NO SE PRESENTARON INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** **0**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** **0**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **0** **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** **0**

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO NO SE PRESENTARON PQR

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-18		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: UNA VEZ SE INICIE LA ACTIVIDAD SE REPORTARAN LOS ÍNDICES DE GESTIÓN

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES: UNA VEZ SE REQUIERAN LOS EQUIPOS SE REPORTARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma

Nombre: LUIS **EDUARDO DAZA GONZALEZ**
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 54202-290722 NTS

Firma

Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-3-FR-1

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO MENSUALIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	15	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF-JPS

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 39,809,746.67	$ 39,809,746.67	$ 39,809,746.67		$ 119,429,240.00	70.00%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 17,061,320.00	$ 17,061,320.00	$ 17,061,320.00		$ 51,183,960.00	30.00%
TOTAL		**$ 56,871,066.67**	**$ 56,871,066.67**	**$ 56,871,066.67**	**$ -**	**$ 170,613,200.00**	**100.00%**

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
ING. ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.: 25202-315979 CND

(Firma)
ING. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-3-FR-2

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 3 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCION TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Marque X si corresponde)

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [ ] (Marque X si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1288 **DE** 2020

CUENTA BANCARIA No.: 637462177 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **$ 170,613,200.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
DOCUMENTO DE EGRESO	PLANILLA No.2	1/05/2021	DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	$ 3,000,000.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	PLANILLA No.2	1/05/2021	BLANCA LULU QUINTERO HERNANDEZ	$ 317,400.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	PLANILLA No.2	1/05/2021	PAULA CRISTINA TORRES JAIME	$ 1,123,708.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	PER-003	30/04/2021	ALEJO BECERRA AREVALO	$ 950,000.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	977770153	4/05/2021	APORTES EN LINEA	$ 322,300.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	977772852	4/05/2021	APORTES EN LINEA	$ 1,208,900.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-006	30/04/2021	DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	$ 600,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-007	30/04/2021	CAROLAITH BARBOSA PORTO	$ 1,158,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-008	30/04/2021	EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO	$ 4,800,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	4211105	28/04/2021	ESPO S.A	$ 9,710.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	22308726	8/04/2021	METROGAS	$ 2,340.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	647369	30/04/2021	CENS	$ 9,643.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-432	7/04/2021	LIBRERÍA Y PALERÍA OBREGÓN	$ 17,650.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	D-1596	26/04/2021	PAPELERÍA EL GRAN MAYORISTA	$ 503,965.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-535	30/04/2021	LIBRERÍA Y PALERÍA OBREGÓN	$ 16,700.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	16205	17/04/2021	TECHNET COMUNICACIONES	$ 100,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	443	10/04/2021	CARWASH	$ 40,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	7786	12/04/2021	SERVICENTRO "AVENIDA"	$ 95,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	39250	26/04/2021	ESTACIÓN DE SERVICIO LA ONCE	$ 95,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	100242984	27/04/2021	ESTACIÓN DE PEAJE PLATANAL	$ 8,300.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	100259311	27/04/2021	ESTACIÓN DE PEAJE PLATANAL	$ 8,300.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	100239655	27/04/2021	ESTACIÓN DE PEAJE GAMARRA	$ 200.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	100238820	27/04/2021	ESTACIÓN DE PEAJE GAMARRA	$ 200.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	167579	27/04/2021	COOTRANSAR	$ 15,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	167627	27/04/2021	COOTRANSAR	$ 15,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	277916	27/04/2021	AGROMOLSA	$ 12,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	278011	27/04/2021	AGROMOLSA	$ 12,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	44	27/04/2021	POLA MEDICAMENTOS	$ 9,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	611	27/04/2021	PARQUEADERO EL PLAYÓN	$ 60,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	7988	29/04/2021	SERVICENTRO "AVENIDA"	$ 90,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	2	29/04/2021	CARMEN PORTO	$ 120,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	39261	30/04/2021	ESTACIÓN DE SERVICIO LA ONCE	$ 50,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de interventoría Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 119,429,240.00	$ 9,245,908.00	$ 6,922,308.00	$ 16,168,216.00	$ 103,261,024.00
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 51,183,960.00	$ 10,173,569.98	$ 7,848,008.00	$ 18,021,577.98	$ 33,162,382.02
TOTALES		**$ 170,613,200.00**	**$ 19,419,477.98**	**$ 14,770,316.00**	**$ 34,189,793.98**	**$ 136,423,406.02**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ 18,718.00 (Según certificación de Entidad bancaria)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 69,552.00 (Según certificación de Entidad bancaria)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-3)

Firma
ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.: 25202-315979 CND

Firma
ING. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 31. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

CONSORCIO IDF - JPS INTERVENTORIA Cesar - Bolivar	**CONSORCIO IDF – JPS** **NIT. 901.414.798-4** **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Oficio Nº	ENVIADA			
	Asunto	**Enviado/entregado a**	**Cargo**	**Fecha**
IDF-JPS.ADM-016	Solicitud de prórroga No.2 y adicional en valor.	OMAR EDIL GOMEZ NAVIA	Supervisor Contrato	20/4/2021
IDF-JPS.ADM-017	Reemplazo de ingeniera residente Blanca Lulú Quintero Hernánde	WILSON BARÓN ÁVILA	Gestor Técnico	23/4/2021
IDF-JPS.ADM-018	Solicitud de prórroga No.2	OMAR EDIL GOMEZ NAVIA	Supervisor Contrato	28/4/2021
IDF-JPS.ADM-019	Solicitud de prórroga No.2 Ajustada	OMAR EDIL GOMEZ NAVIA	Supervisor Contrato	28/4/2021
IDF-JPS.ADM-017	Informe estado de actualización de Firmas cuenta conjunta y Consignación de Rendimiento Financieros	Municipio de Arenal	Sec de Hacienda y/o Tesoreria	7/4/2021
IDF-JPS.ADM-019	Acta de aprobación parcial de estudios y diseños con reajustes Contrato de obra N° 003 de 2020	PEDRO FRANCO RIOS	RL CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	29/4/2021
IDF-JPS.RES010	Reiterar entrega de documentación - inicio de contrato	PEDRO FRANCO RIOS	RL CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	8/4/2021
DF-JPS.RES012	solicitud planilla de pago de la seguridad social para el mes de abril	PEDRO FRANCO RIOS	RL CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	5/5/2021

Ocaña, abril 07 de 2021 **IDF-JPS.DIR017**

Señor:
SECRETARIO DE HACIENDA Y/O TESORERIA
Responsable manejo cuenta conjunta Convenios 002467 de 2019
Municipio de Arenal
Arenal, Bolívar

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE **ARENAL**, DEPARTAMENTO DE **BOLÍVAR** DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Informe estado de actualización de Firmas cuenta conjunta y consignación de Rendimientos Financieros

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría 1288 de 2020, me permito informar que como interventoría se adelantó el trámite de actualización de firmas de la cuenta conjunta desde el mes de febrero a través de la sucursal de Ocaña del banco Bancolombia, quien se encargó de contactar el responsable de la sucursal del municipio de Aguachica donde se hizo apertura de la misma, agradezco me informe el estado del trámite de actualización de parte del municipio y se dé celeridad a la formalización de este trámite.

De igual forma se informe o certifique los rendimientos generados de los recursos consignados en la cuenta conjunta a la fecha, con el objeto de que iniciemos el respectivo tramite de consignación de los mismos, como lo establece el convenio 002467 de 2019 suscrito con invias, para lo cual me permito recordar:

CLAUSULA SEPTIMA: *…* ***5.*** *"Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por* ***EL INSTITUTO*** *serán manejados y reintegrados al* ***INSTITUTO*** *conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del* ***INSTITUTO****. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al MUNICIPIO, el número, año y convenio y el nombre del municipio.*

Así mismo, informamos que los Rendimientos Financieros provenientes de los convenios del Programa Colombia Rural con fuente de financiación "RECURSO NACION" deben ser transferidos directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – NIT. 899.999.090, a la siguiente cuenta bancaria con las instrucciones que se detallan a continuación:

Cuenta corriente No.: 61011094 del Banco de la Republica
Nombre de la Cuenta: DTN-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS,

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

Nit. Dirección del Tesoro Nacional – 899999090 Código de Portafolio: 270 INVIAS
Código de Operación: 137

La transferencia de los recursos a las cuentas que la Dirección del Tesoro Nacional posee en el Banco de la República se debe realizar a través del Sistema SEBRA CUD que ofrece este Banco.

Para este efecto, se debe acudir a una entidad financiera, indicándole que para la transferencia de fondos deben utilizar el Código de Operación 137, de forma tal que la operación quede exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo con el artículo 879 numeral 3 del Estatuto Tributario.

De igual manera se le debe señalar al intermediario financiero que en el campo de concepto escriba el Código de Portafolio asignado por esta Dirección a cada Entidad Ejecutora del Presupuesto Nacional que para el INVIAS es (270).

Una vez efectuada la transferencia vía SEBRA, deben enviar al Grupo de Ingresos del INVIAS, copia de la misma indicando con precisión el concepto del pago, el número-año del contrato y la identificación del tercero, para el seguimiento y registro correspondiente.

Correos para el envío de los soportes del pago:

atencionciudadano@invias.gov.co
btrujillo@invias.gov.co

Quedamos a su disposición para la realización de los respectivos tramites.

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría
Copia: Elías Jaimes Fernández, supervisor Convenio
Copia: Ing., Fabio Pinto supervisor contrato de obra
Copia: Ing. Wilson Barón Ávila, Gestor Técnico
Copia: Ing. Omar Gómez Navia, Supervisor Contrato Interventoría

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

Ocaña, abril 29 de 2021 **IDF-JPS.DIR019**

Señores:
CONSORCIO VIA RURAL ARENAL
Ing. PEDRO FRANCO RIOS
Representante Legal
Gamarra, Cesar

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE **TAMALAMEQUE, ASTREA**, RIO DE ORO **DEPARTAMENTO DEL CESAR** Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Acta de aprobación parcial de estudios y diseños con reajustes Contrato de obra N° 003 de 2020

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos realizar notificación de APROBACIÓN PARCIAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS; de acuerdo a las revisiones correspondientes por nuestro equipo de especialistas en cada una de las áreas de los mismos, se realizaron las respectivas verificaciones de los ajustes y se da aprobación para iniciar actividades de obra a partir de la fecha.

Cabe resaltar que, para emitirle la aprobación total, se encuentra en verificación el Volumen V6 ESTUDIO DISEÑO DE ESTRUCTURAS en lo correspondiente a las estructuras de Box Culverts y V7 PRESUPUESTO Y CANTIDADES, dado que muy cuidadosamente nos encontramos finiquitando la revisión de memorias de cálculo de cantidades de obra entregadas, con el objeto de definir el valor definitivo del proyecto con los alcances contractuales.

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

VOLÚMENES APROBADOS

V0 ESTUDIO TOPOGRÁFICO
V1 ESTUDIO DE DISEÑO GEOMÉTRICO
V2 ESTUDIO HIDRAULICO
V3 ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO + SUELOS
V4 ESTUDIO DE TRANSITO
V5 ESTUDIO DE PAVIMENTO

Sin otro particular,



DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría
Copia: Secretaria de Planeación, supervisores contrato de obra
Copia: Ing. Wilson Barón Ávila, Gestor Técnico
Copia: Ing. Omar Gómez Navia, Supervisor Contrato Interventoría
Copia: Ing. Elías Jaimes Fernández, Supervisor Convenio

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

Ocaña, Abril 8 de 2021 **IDF-JPS.RES010**

Señores:
CONSORCIO VÍA RURAL ARENAL
Ing. Pedro Franco Rios
Representante Legal
Arenal, Bolívar

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Reiterar entrega de documentación - inicio de contrato

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003- 2020, se reitera la entrega de la documentación solicitada en el Oficio No. IDF-JPS.DIR004, lo anterior teniendo en cuenta el Numeral 8.1 del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso

ÍTEM	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	Contrato de obra y sus anexos	Contrato, Otrosí y Documentos de Cesión
2	Pólizas Inicial y Actualizada con Fecha de Inicio	Todos los anexos
3	Aprobación de pólizas por parte del Municipio	Inicial y Actualizada con Acta de Inicio
4	Hojas de vida del personal mínimo requerido	
5	Propuesta técnica-económica	
6	Análisis de precios unitarios APUs firmados	
7	Programa de obra e Inversiones y Flujo de Caja	
8	Programa Gerencial de Proyectos	Conforme al presentado en la propuesta

9	Plan de aseguramiento de la calidad y/o gestión integral de obra	Conforme al presentado en la propuesta
10	Vinculación personal de discapacidad	Conforme al presentado en la propuesta
11	Programa de generación de Empleo	Conforme al presentado en la propuesta
12	Registro minero y licencia ambiental cantera materiales pétreos	
13	Licencia ambiental y/o permiso de autorización sitio final para disposición de RCD	
14	Plan de Inversión ítem Ajustes Estudios y Diseños	
15	Afiliación a seguridad social del personal Técnico mínimo requerido	
16	Contactos Rep. Legal, director y Residente de Obra	
17	Programa de reincorporación	Conforme Pliegos de condiciones y/o Anexos técnicos
18	Relación de equipo mínimo obligatorio	Conforme Pliegos de condiciones y/o Anexos técnicos
19	Laboratorio Toma de control de calidad	
20	Protocolo de Bioseguridad y su respectivo presupuesto de acuerdo a la circular No. 003 de fecha 07 de mayo de 2020 y el complemento a la circular externa 003 de Fecha: 13 de mayo de 2020	Circulares por medio de las cuales se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra se anexan
21	Plan de Manejo de Transito	
22	Programa de Adaptación de Manejo de la Guía Ambiental PAGA	
23	Instalación de Valla	

Sin otro particular

BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ
Residente de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Blanca Quintero, Residente de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. Fabio Pinto, Supervisor Contrato obra

Circular Externa No. 003

Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones.

Dando cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional así como a las directrices institucionales y, en el marco de las medidas de prevención de la infección respiratoria aguda denominada COVID– 19 (Coronavirus), se informa a los CONTRATISTAS del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS las medidas extraordinarias, transitorias e inmediatas adoptadas para reconocer contener el COVID-19 y mitigar su propagación en donde actualmente se ejecutan obras como en el territorio nacional, para garantizar la debida protección de la salud de sus contratistas y el interés público, previas las siguientes consideraciones:

I. MARCO NORMATIVO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, ordena: *"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares".*

Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declaró *"la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos hasta el 31 de mayo de 2020".*

Que la mencionada Resolución ordenó a los jefes y representantes legales de centros laborales públicos y privados, adoptar las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, además de impulsar la máxima prestación del servicio a través del teletrabajo;

Que corresponde a las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la ciudadanía en general coadyuvar en la implementación de las medidas necesarias que permitan la adopción de una cultura de prevención y la minimización del riesgo.

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró *"el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por término de treinta (30) días"* con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia y con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en la Circular 021del 17 de marzo de 2020 "*el trabajo es un derecho y una obligación*

social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado", razón por la cual dicho Ministerio previó una serie de mecanismos con el fin de protegerlo y garantizar la actividad productiva.

Que el 20 de marzo, el Gobierno Nacional anunció el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 440 de 2020, adoptó medidas de urgencia en materia de contratación estatal con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Que el 23 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 464 en el cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria y tendiente a conservar el orden público.

Que el Invias expidió la Circular Externa No. 1 del 24 de marzo 2020, *"Por medio de la cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías sobre la medida transitoria adoptada para proceder a la suspensión de los Contratos de Obra, Interventoría, Consultoría, Convenios, Contratos Interadministrativos y Contratos de Prestación de Servicios Administrativos y de logística a cargo del Instituto Nacional de Vías, motivada por razones de salud pública.",* durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio dispuesto hasta el 13 de abril de 2020, según lo ordenado por Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020.

Que, aunado a lo expuesto, se emitió el Decreto Ley No. 482 de 26 de marzo de 2020 *"Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica",* que dispuso en su artículo 26: *"Suspensión de contratos de contratos de infraestructura de transporte. Las entidades públicas tendrán la facultad de suspender unilateralmente los contratos estatales de infraestructura de transporte a su cargo, en el evento de que dicha suspensión resulte necesaria para el cumplimiento de las medidas derivadas de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica ante la pandemia COVID-19 y no se haya logrado la suscripción del acta de suspensión de mutuo acuerdo dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación que para esos efectos envíe la entidad pública contratante. La suspensión que resulte de aplicar la facultad prevista en este artículo tendrá la misma vigencia de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica antes mencionada".*

Que, el Gobierno Nacional profirió el Decreto Ley No. 488 de 27 de marzo de 2020 *"Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* en cuyo artículo 5° se dispone sobre los recursos del Sistema de Riesgos Laborales para enfrentar el Coronavirus COVID-19.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Nacional de Vías, procedió a suspender transitoriamente la ejecución de los contratos de obra e interventoría hasta el 13 o 14 de abril de 2020.

Que el Gobierno Nacional profirió el Decreto Ley No. 488 de 27 de marzo de 2020 *"Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" en cuyo artículo 5 se dispone sobre los recursos del Sistema de Riesgos Laborales para enfrentar el Coronavirus COVID-19.*

Así mismo, mediante Decreto Ley No. 500 de 31 de marzo de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" se establecen disposiciones para la promoción y prevención por parte de las ARL de carácter público.*

Que, aunado a lo anterior, por Decreto No. 531 del 8 a de abril de 2020, el Presidente de la República, ordenó ampliar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00.00 a.m.) del 13 de abril de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 27 de abril, limitando totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones señaladas en los numerales 17, 18, 19 y 20 del artículo 3° del decreto en comento que, se indican a continuación:

> *"(…) Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y a la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en las siguientes actividades:* ***(…) 17. Las actividades de dragado marítimo y fluvial. 18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministro de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas. 19. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse. 20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructura****l (…)"* (Negrillas fuera de texto)

Que, adicionalmente, el Decreto Nacional 531 de 8 de abril 2020 dispuso en los parágrafos Nos. 3 y 6 del mencionado artículo 3, lo siguiente: *"Parágrafo1. Las personas que desarrollen las actividades antes mencionadas deberán estar acreditadas o identificadas en el ejercicio de sus funciones. (…)* ***Parágrafo 6. Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente decreto deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección social para el control de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial*** *(…)."* (Negrillas fuera de texto)

Que mediante Circular Conjunta No. 000003 de 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de trabajo y Ministerio de Transporte, establecieron las medidas preventivas y de mitigación que deberán adoptar los contratistas de obra e interventoría a quienes les aplica la norma antes trascrita, en desarrollo de las obras de infraestructura de transporte para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19.

Que es de vital importancia, acogiendo lo establecido por el Decreto Nacional 531 de 8 de abril del 2020, tener en cuenta el Protocolo General de Bioseguridad para orientar sobre las medidas preventivas y de mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 en proyectos de infraestructura de transporte que continúen en su ejecución mediante la emergencia sanitaria expedido por INVIAS y el Ministerio de Transporte.

Que el 13 de abril de 2020, el Instituto Nacional de Vías profirió la circular externa No. 002 "*por la cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías respecto a la reactivación progresiva de las actividades contractuales durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, en los contratos de obra, Interventoría, Consultoría, Convenios y Contratos Interadministrativos a cargo del Instituto, y se dictan otras disposiciones".*

El Ministerio de Salud profirió la Resolución No. 666 de 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Que el 24 abril de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 679, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en el sector de Infraestructura de Transporte

Que mediante decreto 589 de 24 de abril, el Señor Presidente de la Republica ordenó ampliar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00.00 a.m.) del 27 de abril de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 11 de mayo, limitando totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, y manteniendo las excepciones señaladas en los numerales 17, 18, 19 y 20 del artículo 3° del decreto 531 de 8 de abril de 2020.

Que de acuerdo con lo anterior, es necesario que los contratistas de proyectos de infraestructura den plena aplicación a las medidas de prevención arriba indicadas y que las interventorías y supervisiones de los contratos estén en permanente vigilancia, control y seguimiento de todas las medidas e instrucciones del Gobierno Nacional y demás autoridades del orden nacional y territorial para prevenir el contagio del virus COVID-19.

Que así mismo, es pertinente que las interventorías y supervisiones ejerzan su función de vigilancia y control en conjunto con las administradoras de riesgos laborales -ARL-, para lo cual deberán coordinar el ejercicio del control del contrato a la luz de las recomendaciones emitidas por estas entidades.

Que conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la disposición del Presidente de la República, se hace necesario disponer el reinicio de la ejecución de los contratos de obra e interventoría suscritos por el Instituto Nacional de Vías.

En virtud de lo anterior, el INVIAS considera necesario asumir medidas responsables para ayudar a controlar y prevenir que esta situación de salud pública se agrave.

II. MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, ADMINISTRACIÓN VIAL, MICROEMPRESAS E INTERVENTORÍA QUE SE ENCUENTREN EN PROCESOS DE SELECCIÓN O SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por el instituto, mediante Circulares No. 001 del 24 de marzo de 2020 y No. 002 de 13 de abril de 2020, se crea una bolsa de recursos única y exclusivamente para la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, basados en los lineamientos y requerimientos de la

especificación técnica del INVIAS denominada "IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19" necesarios para la ejecución de todos los contratos de Obra,

Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Consultoría y Convenios Interadministrativos a cargo del Instituto, la cual se entenderá incluida dentro del presupuesto oficial de los contratos a celebrar.

III. MEDIDAS QUE SE ADOPTARAN EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA E INTERVENTORÍA QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCION

A. Respecto de los contratos de Obra y Consultoría

El Instituto Nacional de Vías en todos aquellos contratos de obra y consultoría que se encuentran en ejecución en virtud de lo previsto en la circular externa No. 002, reconocerá a título de gastos reembolsables los costos que surjan de la implementación de los protocolos de bioseguridad, de conformidad con lo previsto en la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19, para ello los contratistas deberán:

1. Elaborar el protocolo de bioseguridad de conformidad con las Resoluciones 666 y 679 del Ministerio de Salud;
2. Presentar a la Interventoría para su aprobación el protocolo de bioseguridad;
3. Realizar la socialización de este con los entes territoriales y con la ARL;
4. Una vez aprobado por la interventoría y puesto en conocimiento de los entes territoriales y la ARL, deberá presentarlo ante la entidad;
5. El Supervisor acogerá el protocolo de bioseguridad aprobado por interventoría, previa verificación de cumplimiento de los soportes respectivos. Si se presentan observaciones por parte de la entidad, la ARL y/o el Ente Territorial, deberán ser acogidas por el contratista;
6. Incorporar en las actas mensuales el cobro con los soportes de implementación para el reembolso de gastos.

B. Respecto de los contratos de Interventoría de: Obra y Consultoría

El Instituto Nacional de Vías en todos aquellos contratos de interventoría que se encuentran en ejecución en virtud de lo previsto en la circular externa No. 002, reconocerá a título de gastos reembolsables los costos que surjan de la implementación de los protocolos de bioseguridad, de conformidad con lo previsto en la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, para ello los contratistas deberán:

1. Elaborar el protocolo de bioseguridad de conformidad con las Resoluciones 666 y 679 del Ministerio de Salud;
2. Presentar el protocolo de bioseguridad aprobado por un profesional de seguridad y salud en el trabajo;
3. Una vez puesto en conocimiento de los entes territoriales y la ARL, deberá presentarlo ante la entidad;
4. El supervisor acogerá el protocolo de bioseguridad aprobado por el profesional de SST; previa verificación de cumplimiento de los soportes respectivos. Si se presentan observaciones por parte de la entidad, la ARL y/o el Ente Territorial, deberán ser acogidas por el contratista;

5. Incorporar en las actas mensuales el cobro con los soportes de implementación para el reembolso de gastos.

IV. MEDIDAS QUE SE ADOPTARAN RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION VIAL

El INVIAS reconocerá a título de gastos reembolsables los costos de implementación de los protocolos de bioseguridad en que incurran los contratistas denominados administradores viales, y para ello, estos contratistas deberán:

1. Desarrollar su protocolo de bioseguridad o ajustar el entregado por el INVIAS y garantizar bajo su responsabilidad su implementación
2. El contratista realiza la socialización del protocolo con la ARL y lo envía a los entes municipales.
3. El supervisor o Director Territorial acepta previa verificación con el protocolo tipo del INVIAS para tal actividad.
4. Incorporar en las actas mensuales de modificación de costos de implementación para reconocimiento.

V. MEDIDAS QUE SE ADOPTARAN RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO CELEBRADOS CON LOS MICROEMPRESARIOS

El INVIAS reconocerá a título de gastos reembolsables los costos de implementación de los protocolos de bioseguridad en que incurran los contratistas denominados microempresarios y/o cooperativas y para ello deberán:

1. Desarrollar su protocolo de bioseguridad o ajustar el entregado por el INVIAS y garantizar bajo su responsabilidad su implementación. Debiendo ser presentados para aprobación de los Administradores Viales, previo a adoptar todas las medidas allí establecidas bajo su responsabilidad.
2. El contratista realiza la socialización del protocolo con la ARL y lo envía a los entes municipales
3. El supervisor o Director Territorial acepta previa verificación con el protocolo tipo del INVIAS para tal actividad
4. Incorporar en las actas mensuales de modificación de costos de implementación para reconocimiento.

HACE PARTE DE ESTA CIRCULAR COMO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO:

- Especificación Técnica creada por el INVIAS denominada “IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19”

NOTA 1: En todos los contratos en ejecución descritos anteriormente, el reconocimiento de los costos de implementación de los protocolos de bioseguridad se entenderá incluido dentro de cada uno de los contratos sin necesidad de modificación de estos. En ningún caso serán reconocidos elementos no aprobados en los protocolos de bioseguridad, ni elementos que ya hacían parte del desarrollo del contrato.

En todo caso, solo se reconocerán los elementos que son inherentes a los protocolos de bioseguridad aprobados, conforme lo establecido en la especificación técnica del INVIAS denominada "IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19"

NOTA 2: EN TODO CASO, EL INVIAS SE PERMITE PRECISAR, QUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, ASI COMO LOS RECONOCIMIENTOS AQUÍ SEÑALADOS SON TRANSITORIOS MIENTRAS SUBSITAN LOS RIESGOS PARA LA SALUD PUBLICA, UNA VEZ LEVANTADAS LAS MEDIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL INVIAS CESARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS DERIVADOS POR LA IMPLEMENTACION DE LOS PROTOCO DE BIOSEGURIDAD.

NOTA 3: Se realizarán los controles respectivos de parte del INVIAS y de las autoridades que le competen a cada contrato. Sin embargo, la implementación de los protocolos de bioseguridad será bajo absoluta responsabilidad de cada uno de los contratistas, quienes deberán salvaguardar la salud de los trabajadores y las comunidades aledañas a los proyectos.

Finalmente, extendemos la invitación para que, a través de la solidaridad, compromiso y el servicio por los demás, nos mantengamos unidos, que continuemos aportando nuestro conocimiento y capacidad técnica y operativa en la construcción de un mejor país, porque debemos trabajar para poder conectar territorios y facilitar la movilidad por nuestras carreteras, ríos y puertos fluviales, por ello trabajamos con responsabilidad social y acatando los protocolos para la protección de la salud de nuestros trabajadores y las comunidades.

Dado, en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de mayo de 2020.

(Original Firmado)
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
DIRECTOR GENERAL

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR - 102.1P
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19

1. DESCRIPCIÓN

Esta especificación está orientada a adelantar las actividades para adoptar los Protocolos de Bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, dentro del marco de las Resoluciones 000666 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19" y 000679 "Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte" ambas del 24 de abril de 2020, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La implementación de los protocolos de bioseguridad deberá coordinarse con las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y las autoridades municipales, conforme a las adaptaciones correspondientes al respectivo proyecto, definiendo las diferentes medidas que garanticen la identificación y aislamiento del personal vulnerable, medidas para el personal foráneo, movilización del personal y distanciamiento social, medidas de desinfección y de higiene, procesos de capacitación y sensibilización, sistemas de control y seguimiento, la coordinación con autoridades y las medidas de contingencia para reaccionar ante cualquier novedad.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de la presente especificación, de deberán atender las definiciones contenidas en la Resolución 000666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. LISTADO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

#	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MÁXIMAS	ESPECIFICACIÓN
1	Alcohol antiséptico al 70%	Litro	0,006 Litro por día por persona	Antiséptico 70%. Ingrediente activo alcohol etílico potabilizado al 96%. Debe contar con registro INVIMA

#	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MÁXIMAS	ESPECIFICACIÓN
2	Gel antibacterial	Litro	0,003 litros por día por persona.	No requiere enjuague. Antiséptico para manos. Anticorrosivo. PH entre 6 y 7,5. Gel en base Glicerina + Alcohol antiséptico al 70%. Contenido de agua máximo 30%. Adicionado con emulientes y humectantes. Debe contar con registro INVIMA
3	Jabón líquido antibacterial	Litro	0,005 litros por día por persona	Agente limpiador 6%. Agente humectante 3%, PH 5,5 a 7,0.
4	Hipoclorito de uso doméstico	Litro	0,05 litros por cada litro de solución a 2500 ppm, para lavado rutinario.	Hipoclorito de sodio al 5%(NaOCl), solución acuosa, libre de partículas, de control bacteriológico y microbiológico.
5	Tapabocas reutilizable en tela	Unidad	4 unidades por mes por persona	Se deben seguir las especificaciones de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y el documento soporte GIPS18 expedidos por el Ministerio de Salud.
6	Guantes de nitrilo	Par	2 pares por semana por persona	NTC 2190; UNE EN 374, UNE EN 388, UNE EN 420, UNE EN 455. No esteril. Reutilizables o lavables de calibre de 0.05 mm o 2 mils.
7	Termómetro digital infrarrojo	Unidad	1 por cada obra	Sensibilidad a 0.1 °C. Debe ser específicamente diseñado para leer temperatura corporal y no para cualquier superficie.
8	Bomba de espalda	Unidad	1 por cada obra	Aspersor tipo agrícola, portátil, 20 lts de capacidad con sistema, con bomba de acción manual, válvula de descompresión, boquillas plásticas y válvula de diafragma para regular el flujo

Tabla 1. Listado de insumo, elementos y equipos requeridos para implementación del Protocolo de Bioseguridad COVID 2019

La tabla anterior, tiene como objeto la unificación de criterios para el reconocimiento y pago de los ítems mínimos requeridos en el marco de la implementación del protocolo de bioseguridad COVID.

NOTA 1: En el caso que la ejecución de cada contrato y atendiendo sus propias particularidades, se requiera la incorporción de otros aspectos, deberán ser valorados y aprobados por la interventoría, el supervisor y la unidad ejecutora, a efectos de su reconocimiento y pago.

NOTA 2: El INVIAS determinará mediante circular el valor unitario de cada ítem. Los valores máximos de mercado de los elementos, insumos, equipos y costos asociados a la implementación y desarrollo del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD de los contratos, consultarán el principio de eficiencia que orienta la actividad del colaborador de la administración pública y por tal motivo no se reconocerán valores superiores que para tal efecto publique Colombia Compra Eficiente CCE, para aquellos valores que no se encuentren definidos por CCE, se presentarán los respectivos estudios de mercado y cotizaciones por parte del Contratista, los cuales deberán ser revisados y verificados por parte de la interventoría y Supervisor, a fin de proceder con su aprobación.

4. PERSONAL ADICIONAL MÍNIMO REQUERIDO EN CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA

Los costos de personal adicional mínimo requerido para la implementación del protocolo de bioseguridad, deberán ser los mismos establecidos en la propuesta económica presentada por el Contratista y/o Interventor, según aplique. En caso que este personal no se encuentre definido dentro de la propuesta económica del contrato, este deberá ser presentado conforme a los precios de mercado, adicionalmente deberán ser revisados y verificados de manera integral por parte de la interventoría y Supervisor del contrato, a fin de proceder con su aprobación.

Técnico - Profesional	Unidad de medida
Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo	Hombre-Mes

Tabla 2. Personal adicional mínimo requerido

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Corresponde a la interventoría de los contratos (o administrador vial), realizar el control y seguimiento a cada uno de los aspectos descritos en el presente documento.

Los responsables de llevar a cabo este control y seguimiento deberán:

- Llevar un registro diario de los implementos utilizados.
- Reportar semanalmente al supervisor de las Direcciones Territoriales INVIAS la cantidad de elementos utilizados.
- Verificar que el reconocimiento que se haga en el acta de costos mensual de estos insumos, este acorde con el uso de insumos mensuales establecidos en los registros de control implementados.

Para poder realizar el control y seguimiento descrito anteriormente, los Contratistas deberán entregar a los interventores, los siguientes documentos:

- Factura o documento equivalente que soporte la compra del insumo
- Formato de suministro de Elementos de Protección Personal de Bioseguridad fimado por el trabajador.
- Incluir en el componente de Salud y Seguridad del Trabajo del Informe mensual, todo lo relacionado con la gestión del protocolo de bioseguridad covid 19.

Estos mismos documentos deberan ser entregados por la interventoría al supervisor del contrato, para su respectiva verificación.

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

NOTA: El pago de esta actividad será GLOBAL por mes.

El INVIAS emitirá mediante circular, la valor unitario de cada item como precio máximo de referencia.

Para el reembolso de los gastos el Contratista y/o Interventor deberá relacionar en un documento anexo las cantidades consumidas en el mes de cada ítem y su costo unitario aprobado por supervisor. El valor por reconocer será el resultado de la sumatoria del producto de las cantidades y el costo unitario descrito anteriormente, incluido el porcentaje de administración.

Debe preverse que las cantidades máximas a reconocerse son las establecidas en la Tabla 1 del numeral 3 y de acuerdo con el control y seguimiento indicado en el numeral 5 del presente documento.

La Entidad reconocerá al Contratista y/o Interventor, previa verificación y aval de la interventoría, y/o del administrador vial y/o Supervisor, según sea el caso, el reembolso de los gastos en que haya incurrido con ocasión de la implementación y desarrollo del protocolo de bioseguridad, según lo indicado en el numeral 3 del presente documento.

El INVIAS reconocerá a los Contratistas e Interventores para gastos administrativos, el 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor reembolsable a pagar por el ítem de la "Implementación del Protocolo de Bioseguridad por COVID-19"según la especificación técnica y no se reconocerá imprevistos ni utilidad o algún otro costo.

Este rubro será reconocido mensualmente dentro de las actas de costos o actas de recibo según sea el caso, bajo el item de pago "Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19" de acuerdo con la metodología de reembolso de gastos. Para contratos en ejecución, además se deberá presentar la correspondiente Acta de Modificación de Cantidades de Obra o Acta de Modificación de Costos u otro formato para el balanceo de cantidades y no afectar el valor del contrato. Y su trámite de aprobaciones será según está especificado en el manual de interventoría y en el respectivo contrato.

7. ÍTEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
102.1P	IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	GLOBAL

8. CONDICIONES PARA EL PAGO

Presentación de los documentos relacionados en el numeral 5 de la presente especificación debidamente aprobados por la interventoria y supervisor según corresponda.

Complemento a la Circular Externa No. 003

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19

#	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	Alcohol antiséptico al 70%	Litro	$ 9.000
2	Gel antibacterial	Litro	$ 11.085
3	Jabón líquido antibacterial	Litro	$ 3.995
4	Hipoclorito de uso doméstico	Litro	$ 2.774
5	Tapabocas reutilizable en tela	Unidad	$ 1.000
6	Guantes de nitrilo*	Par	$ 598
7	Termómetro digital infrarrojo*	Unidad	$ 299.900
8	Bomba de espalda*	Unidad	$ 124.900

Nota: Estos precios serán los valores máximos a reconocer, los cuales han sido obtenidos del listado de Colombia Compra Eficiente y estudios de mercado.

Los precios del listado estarán sujetos a modificaciones en caso de existir nuevos lineamientos por Colombia Compra Eficiente, insumos nuevos o que las condiciones locales no permitan conseguir estos precios. Para estos casos, se realizará en el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría.

(Original Firmado)
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
DIRECTOR GENERAL

Ocaña, Mayo 5 de 2021 **IDF-JPS.RES012**

Señores:
CONSORCIO VÍA RURAL ARENAL
Ing. Pedro Franco Rios
Representante Legal
Arenal, Bolívar

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: solicitud planilla de pago de la seguridad social para el mes de abril

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003- 2020, se le solicita hacer llegar a la interventoría las planillas de pago de la seguridad social del personal de Obra que se utilizó en el Mes de Abril.

Sin otro particular

JESSICA YINETHE RINCON PALACIO
Residente de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Jessica Rincón, Residente de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. Fabio Pinto, Supervisor Contrato obra

ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	**CONTRATO N°**	003 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IDF-JPS	**CONTRATO N°**	1288-2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**				



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO





LOCALIZACIÓN DE LOS APIQUES Y PDC 1 (E998717 N1418052) Y 2 (E998781 N1418050) GEOTÉCNICOS EN EL TRAMO I JAVIER ORTIZ PARA PLACA HUELLA



LOCALIZACIÓN DE LOS APIQUES PARA PLACA HUELLA SANTO DOMINGO-ARENAL. FUENTE GOOGLE EARTH.





EJECUCIÓN DEL APIQUE Y PDC 1 TRAMO I JAVIER ORTIZ DE CAMPO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 33. BITACORA DE OBRA

005

Abril 1, 2, 3 y 4 de 2021.
Días no Laborados. (Jueves y Viernes Santo)

Abril 5/2021.
Personal de interventoría. Directora, Secretaria
Equipo de la interventoría disponible. Vehículo, Oficina
La interventoría realizo trabajo de Oficina se envio comunicación al contratista en la cual se le recordaban los compromisos adquiridos en el comite realizado el 29/03/2021 y en las clausulas 9, 10 y 14 del Contrato No 003 de 2020

Abril 6 de 2021
Personal de interventoría: Directora, secretaria
Equipo de la interventoría disponible: Vehículo y Oficina
La interventoría realizo trabajo de Oficina; se envio Oficio No IDF-JPS.DIR0017 a la alcáldia de Arenal solicitando estado de actualización de firmas cuenta Conjunta y consignación de Rendimientos financieros.

Abril 7 de 2021
Personal de interventoría: Directora, secretaria
Equipo de la interventoría disponible Vehículo y Oficina.
La interventoría realiza trabajo de Oficina y está en Continua comunicación con el Contratista de Obra para verificar avance en el Item Estudios y Diseños.

Abril 8/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria
Equipo de la Interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría y el Contratista de Obra realizan trabajo de Oficina, la interventoría envio Of. No IDF-JPS.RES010 donde se reitera la entrega de documentación referente a previa a inicio de Contrato.

Escaneado con CamScanner

006

Abril 9/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria
Equipo de interventoría disponible: Vehículo, Oficina
La interventoría y Contratista de Obra realizan trabajo de Oficina.

Abril 11/2021
Personal de interventoría Directora, Secretaria, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría realiza trabajo de Oficina; el Contratista de Obra radicó por medio magnético al correo electrónico los Volúmenes: 0. Estudio topográfico 2: Estudio hidrológico e hidráulico; 3: Estudio Geotécnico y Ensayos de Laboratorio; 4: Estudio de tránsito.

Abril 12/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría envía Observaciones a los documentos enviados por el contratista de Obra referentes a Volúmenes 0, 2, 3 y 4
El Contratista de Obra realiza trabajo de Oficina.

Abril 13/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría envía nuevamente solicitud al Contratista de Obra para que radique la información inicial del Contrato (Of. Nos. IDF.JPS.DIR004 y IDF.JPS.RES010)
El Contratista de Obra realiza trabajo de oficina.

Escaneado con CamScanner

007

Abril 14/2021
Personal de Interventoría: Directora, Secretaria Especialistas.
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría realiza trabajo de Oficina.
El Contratista de Obra radico por correo electrónico el Diseño Geométrico con los planos del Tramo 1 PR 0+0024,48 a PR 0+0283,30; Tramo 2 PR 1+0140,85 a PR 1+0288,16 y Tramo 3 PR 0+0012,91 a PR 0+0249,09.

Abril 15/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría y el contratista de Obra realizan trabajo de oficina; la interventoria elaborò Informe Semanal No 4

Abril 16/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina.
la interventoría y el contratista de obra realizan trabajo de Oficina;

Abril 17/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretaria, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
La interventoría y el contratista de obra realizan trabajo de Oficina

Abril 18/2021
Dia no Laborable

Escaneado con CamScanner

008

Abril 19/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretario, Especialistas
Equipo de interventoría disponible: Vehículo, Oficina
La interventoría envio documentación al Municipio de Arenal referente a Convenio Solidario para adelantar el componente de emprendedores rurales.
El Contratista realiza trabajo de Oficina

Abril 20/2021
Personal de interventoría: Directora, Secretario, Especialistas
Equipo de interventoría: Vehículo, Oficina
la interventoría citó al contratista a reunión Virtual para revisar los temas pendientes del Contrato No. 003/2020

Abril 21/2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Vehículo, oficina
La interventoría y el contratista realizan labores de oficina.

Abril 22/2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Vehículo, oficina
Se realizan labores de oficina por parte de la interventoría y el contratista
Se elabora el semanal no 5 de interventoría

Abril 23/2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Vehículo, oficina
La interventoría y el contratista realizan trabajos de oficina

Escaneado con CamScanner

El contratista radico por correo electronico las memorias de cantidades, presupuesto general de obra y hojas de vida del personal minimo requerido por los pliegos de condiciones.

Abril 24 /2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Vehiculo, oficina
La interventora y el contratista realizan trabajos de oficina

Abril 25 /2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Vehiculo, oficina
No se desarrollan actividades. Es dia no laboral por ser domingo

Abril 26 /2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Oficina, vehiculo.
La interventora y el contratista realizan actividades de oficina

Abril 27 / 2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Oficina, vehiculo
La interventora y el contratista desarrollan actividades de oficina.

Abril 28 /2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, secretaria, especialista

Escaneado con CamScanner

010

EQUIPO DE INTERVENTORIA: Oficina, vehículo
la interventora y el contratista realizan labores de oficina.
Se realiza una reunión virtual con el fin de revisar alcances del proyecto según los balance presentado estados y deseros, en la cual estuvo presente los representantes del consorcio IDF - JPS, INVIAS y municipio de arenal

Abril 29 / 2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, Secretaria, Especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Oficina, vehículo
La interventora y el contratista realizan actividades de oficina
la interventoria elabora el informe semanal N°6.

Abril 30 / 2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Directora, Secretaria, Especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Oficina, vehículo
La interventora y el contratista realiza labores de oficina

(Abril) Mayo 01/2021
PERSONAL DE INTERVENTORIA: Director, Secretaria, Especialista
EQUIPO DE INTERVENTORIA: Oficina, vehículo
La interventoria y el contratista desarrollan actividades de oficina

Mayo 02 / 2021
Dia no laboral.

Escaneado con CamScanner

ANEXO 34. INFORMES DE ESPECIALISTAS

Samuel Medina Jaimes

INGENIERO CIVIL

M.Sc EN INGENIERIA ESTRUCTURAL

San José de Cúcuta 28 de abril de 2021

INGENIERA
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
DIRECTOR INTERVENTORIA
CONTRATISTA: CONSORCIO IDF - JPS

NUMERO DE CONTRATO: LP-001-2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: RELACIONAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA DEL COMPONENTE **ALCANTARILLAS Y PLACA HUELLA** DEL PROYECTO MUNICIPIO DE **ARENAL-BOLIVAR**, DE ACUERDO A LA CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL RESOLUCIÓN N° 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

Cordial saludo;

De acuerdo a la directriz por parte de la dirección de interventoría, se realiza la respectiva relación de la información recibida efectuando una comparación entre lo suministrado y lo estipulado dentro de la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL RESOLUCIÓN N° 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.

El alcance estipulado para el municipio de **ARENAL** es:

- 635.20 ML DE PLACA HUELLA
- 1 ALCANTARILLA
- 3 BOX CULVERT

Av.12CE#13N34 Zulima Cúcuta NTS
Telefono: 574 6237 – 318 8200 700
Email: ing_mjsamuel1@hotmail.com

Lo recibido durante la trazabilidad de información es la siguiente:

- Plano DWG ALCANTARILLA - BOX-CULVERT
- Diseño Geométrico
- Diseño placa huella
- Archivo DWG TRAMO 1
- Archivo DWG TRAMO 2
- Archivo DWG TRAMO 3
- INFORME GEOTECNICO PLACAHUELLA SD ARENAL EdFeb

RELACIÓN COMPONENTE ALCANTARILLAS

REQUISITOS MÍNIMOS CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL RESOLUCIÓN N° 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.	OBSERVACIONES COMPONENTE ALCANTARILLAS
- La cartilla contempla el diseño tipo de una alcantarilla de 36". - Se presenta dos tipos de configuración de alcantarillas: poceta-aleta, y aleta-aleta. - La longitud del ancho sugerido de la poceta es de 1.80m y mínimo 1.50m. - Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor a 6%, se recomienda el diseño de un	- La información presentada atiende a lo requerido por la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL

descole en aliviadero o disipador de energía. • De acuerdo a la cartilla en mención, de debe presentar los siguientes detalles estructurales dentro de los planos: Planta Corte longitudinal-A Planta poceta Corte longitudinal-B Planta cabezal y aletas Planta cabezal Vista frontal poceta Corte longitudinal-C Vista frontal aletas Sección berma-cuneta-filtro Corte longitudinal-D Refuerzo de aletas Refuerzo muro pantalla Refuerzo placa descole Refuerzo poceta Cantidades de acero.	

De acuerdo a la relación de la información recibida y la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL RESOLUCIÓN N° 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, la **ALCANTARILLA** atiende a lo indicado dentro de la cartilla en mención.

Samuel Medina Jaimes

INGENIERO CIVIL

M.Sc EN INGENIERIA ESTRUCTURAL

RELACIÓN COMPONENTE PLACA HUELLA

REQUISITOS MÍNIMOS CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL RESOLUCIÓN N° 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020.	OBSERVACIONES COMPONENTE PLACA HUELLA
▪ El sistema de placa huella presentado en esta Cartilla permite solo se use en ancho de vías de calzada inferior a 5.50m, velocidad de operación 30km/h y que los tramos no superes 500m de longitud. ▪ De acuerdo a la cartilla en mención, se deben presentar los siguientes detalles estructurales dentro de los planos: Sección transversal placa huella corte A-A. Sección transversal placa huella corte B-B. Sección longitudinal viga riostra. Losa de transición vista en planta. Losa de transición corte longitudinal. Sección transversal viga riostra. Planta placa huella.	▪ Se recibe el **estudio de suelos placa huella**, el cual se relaciona debidamente a lo requerido dentro del trabajo de campo y los ensayos de la **tabla 8-9 Ensayos para el estudio de la subrasante.** ▪ No se recibe **planos estructurales placa huella**, según lo indicado en la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RUR.

Av.12CE#13N34 Zulima Cúcuta NTS
Telefono: 574 6237 – 318 8200 700
Email: ing_mjsamuel1@hotmail.com

EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y CAPACIDAD DE SOPORTE SUBRASANTE. - Se debe ejecutar un trabajo de campo donde se ejecuten mínimo 4 apiques georreferenciados dentro de la calzada con separaciones máximas de 500m y profundidades mínimas de 1.50m. - Debe realizarse perfil estratigráfico (incluye registro fotográfico, escala grafica de profundidad, descripción visual, límites de consistencia, clasificación de cada estrato y posición de nivel freático. - Toma de testigo inalterado, a nivel de la subrasante, según Norma INV E-148-13. - Ejecución del cono de penetración dinámico, según INV E-172-13. - Se deben considerar los ensayos descritos dentro de la tabla 8-9.	

Ensayos para el estudio de la subrasante, pagina 173. **Tabla 8-9. Ensayos para el estudio de la subrasante** **ENSAYO** / **NORMA INV** Límite líquido — E-125-13 Límite plástico — E-126-13 % Pasa tamiz de 75um (Tamiz No 200) — E-214-13 Granulometría — E-123-13 Cono de Penetración Dinámico (PDC) — E-172-13 Humedad — E-122-13 % Expansión en CBR — E-148-13 Relación humedad peso unitario seco modificada — E-142-13 CBR de suelos compactados en laboratorio y sobre muestra inalterada-relación de soporte del suelo en el terreno (CBR "IN SITU") — E-148-13, E-169-13 Gravedad específica — E-128-13, E-222-13, E-123-13	

De acuerdo a la relación de la información recibida y la CARTILLA OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL RESOLUCIÓN N° 2483 DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, la **PLACA HUELLA** No atiende a lo indicado dentro de la cartilla en mención.

Cabe aclarar que dentro de este informe no se está realizando ningún análisis estructural, se hace una relación de la información suministrada y la requerida por la cartilla, debe suministrarse la información pertinente a la **PLACA HUELLA.**

Cordialmente;

Samuel Medina Jaimes

SAMUEL MEDINA JAIMES
M.Sc. en Ingeniería Estructural
T.P. N° 5420246109 NTS

OBSERVACIONES AL ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO EN EL MARCO DEL CONVENIO CUYO OBJETOES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

De acuerdo con la revisión realizada de los productos entregados; en relación con el Estudio Hidrológico E Hidráulico (Informe técnico), realizados por el Ing. **PEDRO FRANCO RIOS**, ingeniero Diseñador, en el marco del **CONTRATO DE OBRA: 003 DE 2020**, presentados por la firma contratista de obra **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL,** identificado con el NIT: **901462905-0** , y revisado por el ingeniero Civil **HERMES ALFONSO GARCÍA QUINTERO**, especialista en Hidrosistemas de la firma interventora CONSORCIO IDF - JPS , se determina lo siguiente:

Luego de revisadas la información suministrada por la firma contratista, en relación con el Estudio Hidrológico E Hidráulico (Informe técnico), en el marco del contrato que se ejecuta en la vía terciaría, en jurisdicción del municipio de Arenal, se hacen las siguientes observaciones:

a) Revisar las curvas IDF elaboradas con base en los parámetros usados, podrían presentarse algunas inconsistencias en los valores estimados.
b) Los numerales 4.1.2 y 4.2.1 *TIEMPO DE CONCENTRACIÓN* están repetidos en el informe.
c) En el estudio hidrológico no se presenta el análisis de las áreas aferentes a las cunetas de la placa huella a construir, ni se realiza la estimación de los caudales respectivos de estos elementos.
d) Hay que aclarar que método se empleó para estimar el caudal a la altura del puente ubicado KP 15+400, teniendo en cuenta que el área aportante es superior a los 256 km^2, según lo indicado en la tabla 9 del informe.
e) En el informe no se presenta el chequeo hidráulico de las estructuras existentes y proyectadas (cunetas, alcantarillas, box culverts, pontones, etc) ante el tránsito de los caudales estimados en el estudio hidrológico, con el fin de evidenciar su comportamiento durante los eventos extremos.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se solicita realizar los ajustes a los estudios y diseños presentados o aclarar los resultados del informe.

Como constancia se firma a los 16 días del mes de Abril de 2021.



Nombre: Hermes Alfonso García Quintero
CC: 13'377.827
MP: 54202120192 NTS
Magister en Hidrosistemas